

* Primera Sección Ordenanzas

* Segunda Sección Decreto Departamento Ejecutivo

* Tercera Sección Resoluciones Departamento Ejecutivo

* Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante

* Quinta Sección Resoluciones H. Concejo Deliberante

Primera Sección Ordenanzas:

Segunda Sección Decretos Departamento Ejecutivo

Decreto N° 332

01/04/16

Designando a la Sra. Silvia Susana VENENCIO, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal Técnico Administrativo, para desarrollar tareas de Radióloga, con 48 horas semanales de labor, en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud; Otorgándole el "Adicional por Título".-

Decreto N° 333

01/04/16

Determinando diversos responsables de Unidades Ejecutoras de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2016.-

Decreto N° 334

04/04/16

Disponiendo levantar la medida de suspensión preventiva dispuesta mediante Decreto 1186/14, prorrogada por Decreto N° 1599/14 al Sr. Florentino CACERES.-

Decreto N° 335

04/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Cra. Romina Cecilia PRESENZA, al cargo que como Personal Sin Estabilidad, desempeña como Directora de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; Reintegrándola, al cargo de Profesional IV (Contadora) - Clase IV - Agrupamiento Personal Profesional, con 30 horas semanales de labor, dependiente de la Dirección de Presupuesto, Secretaría de Economía y Hacienda, que tiene reservado en la Planta Permanente de Personal; Otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 336

04/04/16

Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Carmen GRANDA.-

Decreto N° 337

04/04/16

Designando a la Sra. Marta Daniela BARCO, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado"; Otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 338

05/04/16

Autorizando a pagar a la firma SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A. Por la prestación del "Servicio de Ambulancia", para la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 339

05/04/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos a retener mensualmente el TRES POR CIENTO (3%) en concepto de Cuota Sindical, de los haberes de los trabajadores: ROCHA, Domingo, Alvarez, María Ester y CASORATTI, María Inés.-

Decreto N° 340

05/04/16

Déjase de practicar la retención mensual del CINCO POR CIENTO (5%), en concepto de adhesión al Sistema de Co-Seguro Asistencial, sobre los haberes del trabajador, Sr. Jorge Anibal CANTERO.-

Decreto N° 341

06/04/16

Asígnase, con carácter interino, la función de Jefe de Servicio de Emergentología Pediátrica, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, a la Dra. Rosana Isabel BUSCHIAZZO.-

Decreto N° 342

06/04/16

Ampliando el plazo de la obra denominada "Construcción Portal de Acceso, Cerco Perimetral y Techado para Vehículos Sector Industrial Planificado - Sip Campana".-

Decreto N° 343

06/04/16

Designase al Sr. Eduardo Rodolfo BATALLA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 344

07/04/16

Dejando cesante por abandono de cargo, al Sr. Gustavo Joaquín HERNANDEZ, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 345

07/04/16

Eximiendo en el año 2016, a la Sra. Mariela Edith CAPRIA de la patente de su automotor.-

Decreto N° 346

07/04/16

Eximiendo en el año 2016, al Sr. Omar Florentino SANDOVAL, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.-

Decreto N° 347

07/04/16

Eximiendo en el año 2016, al Sr. Rubén VALENTINI, del pago de la patente de su automotor.-

Decreto N° 348

07/04/16

Eximiendo en el año 2016, al Sr. Horacio Héctor BOSCO, del pago de la patente de su automotor.-

Decreto N° 349

07/04/16

Modificando el artículo 3° del Decreto N° 0309/2016.-

Decreto N° 350

08/04/16

Designando a la Sra. Silvia Mabel PEREZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 351

08/04/16

Designando al Sr. José María RETAMAL, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 352

08/04/16

Designando al Sr. Romualdo Francisco ALMIRON, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 353

08/04/16

Asignando, con carácter interino, la función de Jefe de Sala de Pediatría, en el Servicio de Pediatría, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José; otorgándole, la "Bonificación por Función"; Concluido el desempeño en la función que se le asigna con carácter interino, retomará el cargo de planta que revistare.-

Decreto N° 354

08/04/16

Designando a la Sra. María Fernanda GOMEZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado"; otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 355

11/04/16

Designase a la Srta. Paula Lorena GONZALEZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 356

11/04/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Ivan Alejandro MONZON, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 357

11/04/16

Designando a la Srta. Nancy Inés ALBERICI, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado"; otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 358

12/04/16

Sustituyendo los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto N° 0129/2016.-

Decreto N° 359

12/04/16

Sustituyendo los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto N° 0102/2016.-

Decreto N° 360

12/04/16

Sustituyendo los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto N° 0085/2016.-

Decreto N° 361

12/04/16

Designando al Sr. Enrique Gustavo SUAREZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado"; otorgándole el "Adicional por Título".-

Decreto N° 362

12/04/16

Sustituyendo los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Decreto N° 0181/2016.-

Decreto N° 363

12/04/16

Designase al Sr. Brian Ernesto CEPEDA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 364

13/04/16

Dejando sin efecto, el nombramiento en la Planta Temporaria de Personal, del Sr. Carlos Santiago CASTRO, como "Personal Jornalizado"; dejando sin efecto, el "Adicional por Título"; designándolo, como Personal Sin Estabilidad, en el

cargo de Director Administrativo de Economía y Hacienda; otorgándole, la “Bonificación por Tiempo Pleno”, la “Bonificación por Función” y la “Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida”.-

Decreto Nº 365

13/04/16

Designase al Sr. Sandro Miguel BATALLA, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Jornalizado”.-

Decreto Nº 366

13/04/16

Designando a la Srta. Martina Nahir FLORES, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Mensualizado”; y otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto Nº 367

13/04/16

Declarando de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal, la realización del evento “III Salón Inmobiliario Zarate / Campana”.-

Decreto Nº 368

14/04/16

Disponiendo la suscripción del “Contrato de Comodato, Explotación Publicitaria y Mantenimiento de Clasificadores Públicos de Residuos Sólidos Urbanos Smart Básquet”, con el Sr. Héctor Lopes, en representación de COVADAIRA, por el cual dicho fabricante y propietario del diseño “Smart Básquet” otorga en comodato a este municipio, la cantidad de cincuenta (50) como mínimo y de doscientos (200) como máximo, de clasificadores de Residuos Sólidos Urbanos en espacios publicitarios comunicacionales; y el Municipio le otorga permiso de ocupación, uso del espacio público donde se ubicaran los mismos y concede autorización del uso publicitario de dichos clasificadores, con el cargo del mantenimiento en perfecto estado de conservación y uso.-(AD-REFERENDUM)

Decreto Nº 369

14/04/16

Eximiendo en el año 2016, a la FACULTAD REGIONAL DELTA, perteneciente a la “Universidad Tecnológica Nacional”, del pago de la Tasa por Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica.-

Decreto Nº 370

15/04/16

Designando, como Personal Sin Estabilidad, en el cargo de Director Gestión de Hábitat, al Sr. Héctor Carlos SCHNEIDER, dependiente de la Dirección General de Gestión de Hábitat, Banco de Tierras e Inclusión Social, Secretaría de Gabinete; Otorgándole, la “Bonificación por Tiempo Pleno” y la, la “Bonificación por Función”.-

Decreto Nº 371

15/04/16

Procediendo a abonar las sumas que en cada caso corresponda a los diversos agentes que efectúen el reparto de Boletas Municipales.-.

Decreto Nº 372

15/04/16

Aprobando el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Campana y la Fundación FUNDACION AS. MU. DO. PACE E GIUSTIZIA de la República Italiana.-

Decreto N° 373

15/04/16

Declarando Distinguida Visitante del Partido de Campana a la Sra. Gladys Mabel Cantelmi, Presidente de la FUNDACION AS. MU. DO. PACE E GIUSTIZIA de Salerno.-

Decreto N° 374

15/04/16

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016 en la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

Decreto N° 375

15/04/16

Convalidando la contratación de los servicios locados a la Srta. ALEGRE LEVRINO LUISINA HELEA, en las condiciones y por el monto que se estipulan.-

Decreto N° 376

15/04/16

Convalidando la contratación de los servicios locados al Sr. MAYORA MIGUEL ANGEL, en las condiciones y por el monto que se estipulan en el Contrato.-

Decreto N° 377

18/04/16

Otorgando la “Bonificación para Programadores de Equipos de Computación”, al trabajador de la Planta Permanente, Sr. Leonardo David ALEGRE.-

Decreto N° 378

18/04/16

Designando al Sr. Eugenio Martín CASSAGLIA, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Mensualizado”.-

Decreto N° 379

18/04/16

Dando de baja con retroactividad al momento de su fallecimiento, acaecido el día 26 de marzo de 2016, a las 15:40 horas, al Sr. Félix Oscar ROCHELLE; Haciendo efectivos, a los derecho habientes del Sr. los haberes que éste tenga pendientes de cobro en este Municipio.-

Decreto N° 380

18/04/16

Sustituyendo las disposiciones del Decreto N° 0072/2016 y los ANEXOS I, II Y III, los que quedan redactados según anexos I, II, III Y IV.-

Decreto N° 381

18/04/16

Designase a la Srta. Claudia Romina FERREYRA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", Jornal Técnico Administrativo, para desarrollar tareas de Auxiliar de Enfermería; otorgándole el "Adicional por Horarios Especiales".-

Decreto N° 382

18/04/16

Designando a la Dra. Andrea Natalia ROMERO, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado", Médica de Guardia, Grado Asistente, con 36 horas semanales, Personal Profesional de la Salud, en la Sala de Emergentología Pediátrica, Servicio de Emergentología Pediátrica, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud; Otorgándole, la "Bonificación Especial para Médicos de Guardia" y la "Bonificación Especial por Función para Médicos de Guardia".-

Decreto N° 383

18/04/16

Designase a la Srta. Luciana GENTA, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado"; Otorgándole, el "Adicional por Título".-

Decreto N° 384

18/04/16

Declarando de Interés del Departamento Ejecutivo Municipal la actividad "EXPO-DEPORTES".-

Decreto N° 385

19/04/16

Otorgando el "Adicional por Tareas Riesgosas" a diverso Personal de la Planta Permanente.-

Decreto N° 386

19/04/16

Sustituyendo las disposiciones del Decreto N° 0061/2016 y los ANEXOS I, II, III Y IV los que quedan redactados según ANEXOS I, II, III, IV, V Y VI.-

Decreto N° 387

19/04/16

Modificado en el ANEXO I del Decreto N° 0320/2016, por el cual se otorgó el "Adicional por Título" al Personal de Planta Permanente, en el apartado con el título "BONIFICACION %" respecto de la Sra. María Isabel CUENCA PONCE DE LEON donde dice: "% 7", por: "% 10" y respecto del Sr. Matías Andrés RAMOS, donde dice: "% 7" por: "% 5"; Incrementando, al siete por ciento (7%) del respectivo sueldo básico, con carácter mensual, el "Adicional por Título", que le fuera otorgado por el Decreto N° 0320/2016, a la Sra. Laura Evangelina ACOSTA; Otorgándole el "Adicional por Título" a diverso Personal de Planta Permanente.-

Decreto N° 388

19/04/16

Ampliando Rubro en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016 en la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Decreto N° 389

19/04/16

Sustituyese el artículo 1° del Decreto N° 0058/2016 y el ANEXO I de éste.-

Decreto N° 390

19/04/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Brian Emanuel PIRIZ, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 391

19/04/16

Otorgándole al Sr. Nicolás Andrés SANCHEZ, quien revista en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado", el "Adicional por Tareas Riesgosas".-

Decreto N° 392

19/04/16

Otorgándole Sr. Armando Gerardo SOLVER, quien revista en la Planta Permanente de Personal, dependiente de la Dirección Centro Integral de Monitoreo Público Urbano (C.I.Mo.P.U.), Dirección General de Planificación y Coordinación Operativa de Prevención Ciudadana, Secretaría de Prevención Ciudadana, la "Bonificación para Conductores".-

Decreto N° 393

19/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Sr. Jorge Raúl PARENTE, al cargo de la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 394

19/04/16

Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Guillermina Lucrecia ALVAREZ, al cargo de la Planta Temporaria de Personal.-

Decreto N° 395

19/04/16

Asignando, con carácter interino, la función de Jefe de Sala de Emergentología Pediátrica, en el Servicio de Emergentología Pediátrica, dependiente de la Dirección Médica Asociada de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud, al Dr. Darío Oscar POSSETTO, que revista en la Carrera Profesional Hospitalaria, como Médico de Guardia, Grado Asistente, Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con 36 horas semanales, dependiente de dicha Sala; Otorgándole, la "Bonificación por Función"; Concluido el desempeño en la función que se le asigna con carácter interino, retomará el cargo de planta que revistare.-

Decreto N° 396

19/04/16

Disponiendo la "Adquisición de tres (3) camionetas 4x2 con elementos standard de fábrica, a la Empresa Toyota Argentina S.A. -

Decreto N° 397

19/04/16

Disponiendo la "Adquisición de cuatro (4) camiones marca IVECO, Modelo Vertis 130V18 chasis motor turbo diesel e intercooler de 175 cv, (Din con ruedas traseras duales, radio, aire acondicionado, rueda auxilio completa y demás elementos standard de fábrica), a la Empresa IVECO Concesionaria AURELIA S.A.-

Decreto N° 398

19/04/16

Disponiendo la "Adquisición de cuatro (4) cajas metálicas y equipo hidráulico vuelco trasero, largo 4500 mm., ancho 2200mm., alto 700 mm., puerta 700 mm., para instalar camiones; a la Empresa INDUSTRIAS BIANCHI S.A .-

Decreto N° 399

19/04/16

Disponiendo la Adquisición de cuatro (4) Tanques horizontales de 6.800 litros, para traslado de agua con válvula de 2" medidas 315x192x161, fabricado en polietileno virgen con protección U.V. Bujes en la patas para fijaren chasis acoplado, Tapa de 45,5 cm. De diámetro equipado con rompeolas color amarillo a la Empresa DURAPLAS S.R.L. -

Decreto N° 400

19/04/16

Poniendo la suscripción del contrato de alquiler de un (1) camión con batea dos más uno, vuelco trasero, con chofer, con la Empresa "Transportes Jorge Mercado", para uso de traslado de tosca, piedra, arena y elementos diversos, para efectuar mantenimiento de zanjas, taludes de contención, limpieza de efluentes y aportes y movimientos de suelos.-

Decreto N° 401

20/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Petrona CHESINI, al cargo de la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 402

20/04/16

Dejando sin efecto el nombramiento del Arq. Néstor Alfredo FERNANDEZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 403

20/04/16

Dejando sin efecto el nombramiento del Sr. Ricardo Ignacio MARTIN, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 404

20/04/16

Incrementando al ciento quince por ciento (115%) del respectivo sueldo básico, con carácter mensual, la "Bonificación por Capacidad / Experiencia Personal Adquirida", que le fuera otorgada, al Sr. Mariano Hernán ORTIZ.-

Decreto N° 405

20/04/16

Designando a la Srta. Mariela Lujan SAJEN, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 406

20/04/16

Designando a la Srta. Samanta Gabriela OBREGON, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado"; Otorgándole el "Adicional por Título".-

Decreto N° 407

20/04/16

Designando al Sr. Mauro Joel Oscar MUGAS, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Jornalizado".-

Decreto N° 408

20/04/16

Designando al Sr. Damián Federico MARTINEZ, en la Planta Temporaria de Personal, como "Personal Mensualizado".-

Decreto N° 409

20/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Srta. Rebeca Noemí FONTENLA.-

Decreto N° 410

20/04/16

Encasillando, al Dr. Eduardo José CHESINI, como Médico en la especialidad Neurología, Grado Hospital "B", Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con un régimen de 36 horas semanales, en el Servicio de Clínica Médica, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.-

Decreto N° 411

20/04/16

Encasillando, a la Lic. Graciela Alejandra DELL' ARTE, como Nutricionista, Grado Hospital "C", Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con un régimen de 36 horas semanales, en la Sala de Nutrición, Servicio de Nutrición, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud,-

Decreto N° 412

20/04/16

Encasillando, al Dr. Lucio Mariano BELLOMO, como Médico, Grado Hospital "C", Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con un régimen de 36 horas semanales, en el Servicio de Clínica Médica, dependiente de la Dirección Médica de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.-

Decreto N° 413

20/04/16

Encasillando, a la Dra. María Nélica GORIS, como Médica, Grado Hospital "A", Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con un régimen de 36 horas semanales, en el Servicio Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.), dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.-

Decreto N° 414

20/04/16

Encasillando, al Dr. Sebastián Pedro FRANCISCA, como Médico, Grado Agregado, Agrupamiento Personal Profesional de la Salud, con un régimen de 36 horas semanales, en el Servicio Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.), dependiente de la Dirección de Salud Comunitaria de la Unidad Hospitalaria San José, Secretaría de Salud.-

Decreto N° 415

20/04/16

Otorgando la “Bonificación para Programadores de Equipos de Computación”, a los trabajadores de la Planta Temporaria, Sr. Nahuel Jonatán PEREYRA y Sr. Diego Ignacio SCHNEIDER.-

Decreto N° 416

21/04/16

Designase a la Sra. Graciela Noemí GARCÍA, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Jornalizado”.-

Decreto N° 417

21/04/16

Dejando sin efecto el nombramiento del Dr. Ramiro Alfonso PANADES, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Mensualizado”.-

Decreto N° 418

21/04/16

Llamando a Licitación Publica N° 1/2016 para “Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales”, con destino a la Unidad Hospitalaria San José.-

Decreto N° 419

21/04/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Marcelo Ciriaco IBARRA, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 420

21/04/16

Aceptando la renuncia presentada por el trabajador Sr. Raúl Guillermo RODONI.-

Decreto N° 421

21/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por el Sr. Roberto Claudio PISSINIS, al cargo que como Personal Sin Estabilidad, desempeña como Director de Servicios de Barrios de Colectora Sur; Reintegrándose, al cargo de Servicio V (Chofer) – Clase V – Agrupamiento Personal de Servicio, con 39 horas semanales de labor, dependiente de la Subdirección de Servicios de Río Luján – Los Cardales, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, que tiene reservado en la Planta Permanente de Personal; dejando sin efecto, la “Bonificación por Tiempo Pleno” y la “Bonificación por Función”; otorgándole, la “**Bonificación para Conductores**”.-

Decreto N° 422

21/04/16

Designando al Sr. Gustavo Adolfo CABAÑAS, en la Planta Temporaria de Personal, como “Personal Jornalizado”; otorgándole el “Adicional por Título”.-

Decreto N° 423

21/04/16

Ampliando Rubro en el Cálculo de Recursos para el año 2016, en la Secretaria de Economía y Hacienda.-

Decreto N° 424

21/04/16

Autorizando a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, a retener a la agente Sr. Braian David ROMERO, las sumas ordenadas en concepto de embargo.-

Decreto N° 425

21/04/16

Aceptando, la renuncia presentada por la Sra. Ana Haydee VILLAGRA, al cargo de Planta Permanente; y confeccionando el pertinente Convenio de Anticipo Jubilatorio con cargo de restitución para ser suscripto entre la Municipalidad de Campana y el trabajador.-

Decreto N° 426

21/04/16

Declarando alcanzado por los beneficios de la Ordenanza N° 5430/2009 y su modificatoria Ordenanza N° 6108/2013, a la empresa HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A respecto a la ampliación de la planta; tasa de seguridad e higiene en un 15% y tasa de habilitación de comercio e industria, en un 36%.-

Decreto N° 427

21/04/16

Modificando el Anexo I del Decreto N° 0053/2016; y el Anexo II del Decreto N° 0053/2016; Derogando el Decreto N° 0404/2016.-

Decreto N° 428

21/04/16

Modificando los artículos 3°, 4° y 5° del Decreto N° 0124/2016; modificando los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto N° 121/2016; Modificando; modificando los artículos 3°, 4° y 5° del Decreto N° 120/2016, modificando los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto N° 0109/2016; modificando los artículos 5°, 6° y 7° del Decreto N° 0111/2016; modificando los artículos 5°, 6° y 7° del Decreto N° 0243/2016; modificando los artículos 3° y 4° del Decreto N° 0370/2016; modificando los artículos 6° y 7° del Decreto N° 0110/2016; modificando los artículos 6° y 7° del Decreto N° 240/2016; modificando los artículos 4° y 5° del Decreto N° 0172/2016; y modificando del artículo 6° del Decreto N° 0364/2016.-

Decreto N° 429

22/04/16

0 de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la "2° JORNADA DE HIGIENE Y SEGURIDAD VIAL".-

Decreto N° 430

22/04/16

Aceptando la suma de Capital Asegurado en concepto de Seguro de Fidelidad de Empleados, la que avala el ejercicio de las funciones de los diversos funcionarios y/o agentes, desde el día 4 de enero de 2016 hasta el día 4 de enero de 2017.-

Decreto N° 431

22/04/16

Adhiriéndose la Municipalidad de Campana a las disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 14812, mediante la cual se declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 432

22/04/16

Disponiendo, en virtud de la Ordenanza N° 6460/2015, mediante la cual se declara la Emergencia Económica, Financiera y Administrativa de la Municipalidad de Campana, a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la contratación de los Servicios del Dr. Eduardo H. Massad, Contadores Públicos – Auditores y Consultores para la actualización de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva de la Municipalidad de Campana.-

Decreto N° 433

22/04/16

Ampliando para el ejercicio 2016 la Caja Chica de la Secretaria de Cultura y Educación.-

Decreto N° 434

22/04/16

Reconociendo, al Dr. Abel SANCHEZ NEGRETTE, los servicios prestados en el Instituto Esteban Echeverría, TRECE (13) AÑOS, NUEVE (9) MESES y CUATRO (4) DÍAS.-

Decreto N° 435

25/04/16

Prorrogando en todos sus términos, el Contrato firmado con el Señor HUGO OSCAR CONCARO, para el uso de un espacio físico correspondiente al predio, para la utilización como vertedero de los residuos domiciliarios del Partido de Campana. - (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 436

25/04/16

Ampliando Partidas en el Presupuesto General de Gastos, en jurisdicción de la Secretaria de Salud.-

Decreto N° 437

25/04/16

Llamando a concurso cerrado de Pases dentro del Escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, para cubrir cuatro (4) cargos de Médico, en la especialidad o con orientación Tocoginecologica.-

Decreto N° 438

27/04/16

Disponiendo la suscripción, con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, del Convenio Marco de Asistencia Técnica.-

Decreto N° 439

27/04/16

Autorizando la concurrencia, en comisión, al Dr. Abel SANCHEZ NEGRETTE, para participar en el Seminario “Expo Habilidades 2016, Feria de Servicios para Personas con Discapacidad”; y designando interinamente a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, al Señor Secretario de Desarrollo Humano, Sr. Marcos Darío BONGIOVANNI.-

Decreto N° 440

27/04/16

Reglamentando las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los Funcionarios Municipales desde Subdirector inclusive y Jerarquías superiores, como así también los trabajadores que tengan a su cargo manejo de fondos o la custodia o gestión de bienes.-

Decreto N° 441

27/04/16

Llamando a Licitación Publica n° 02/2016, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad a prestarse en distintas áreas del municipio.-

Decreto N° 442

27/04/16

Autorizando a pagar a la Empresa SISEG S.R.L. Por los Servicios de Vigilancia y Seguridad prestados en distintas áreas de este Municipio.- (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 443

27/04/16

Llamando a Licitación Privada de Trabajo para Cuadrillas, con destino a los agentes de los Sectores Servicios Casco Urbano y Colectora Norte, la Subdirección de Barrios Colectora Sur, la Subdirección Río Luján y la División Cementerio, dependientes de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.-

Decreto N° 444

27/04/16

Llamando a Licitación Privada N° 04/2016 para la “Adquisición de Indumentaria de Trabajo por emergencias, destinadas a la Subdirección de Barrios Colectora Sur, al Área “A” de Servicios Casco Urbano y Colectora Norte, a la Subdirección Río Luján y a la División Cementerio, dependientes de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos”.-

Decreto N° 445

27/04/16

Adjudicando el Concurso de Precios N° 11/2016, correspondiente a la Contratación de Quinientos Cuarenta (540) Servicios Atmosféricos para los meses de abril a diciembre de 2016, a la empresa La Universal de Campana S.R.L.-

Decreto N° 446

27/04/16

Disponese la suscripción, con la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional y el Municipio de Campana, DEL Convenio Marco de Asistencia Técnica. (AD-REFERENDUM)

Decreto N° 447

29/04/16

Reconociendo al Sr. Ulises José Matías MOREIRA, el pago en Convenio de gastos por diversos eventos culturales que demando la provisión de luces y sonido, musicalización y pantallas, llevados a cabo en nuestra ciudad por la Secretaria de Cultura y Educación.-

Decreto N° 448

29/04/16

Aprobando la Contratación de los servicios locados al Sr. Pedro Francisco VILLALBA.-

Decreto N° 449

29/04/16

Modificando el artículo 2° del Decreto N° 203/2016.-

Decreto N° 450

29/04/16

Modificando en el Decreto N° 0318/2016, por el cual se otorgó el “Adicional por Título” al Personal de Planta Temporaria, respecto del Sr. Nahuel Jonatán PEREYRA, en el apartado con el título “VIGENCIA”, donde dice: “Desde 01/03/2016 Hasta 31/12/2016” por: “Desde 01/01/2016 Hasta 31/12/2016” y respecto de la Srta. Guillermina Lucrecia ALVAREZ, en el apartado “BONIFICACION %”, donde dice: “% 5” por: “% 10”; sueldo básico, con carácter mensual, el “Adicional por Título”, que le fuera otorgado por el Decreto N° 0318/2016, al Sr. José Néstor Manuel MOYANO (D.N.I. 35.300.086 – Clase 1990), legajo personal N° 5827.-Otorgándole el “Adicional por Título”, al trabajador de la Planta Temporaria, Sr. Matías Alejandro LUZZI.-

Decreto N° 451

29/04/16

Dejando cesante por abandono de cargo, a la Srta. Eliana Soledad CLERICI, en la Planta Permanente de Personal.-

Decreto N° 452

29/04/16

Aprobando los Servicios locados al Sr. Ulises José Matías MOREYRA, en las condiciones y por el monto que se estipulan.-

Decreto N° 453

29/04/16

Autorizando a abonar a diversos agentes municipales, en el Marco del Programa Médicos Comunitarios del Ministerio de Salud de la Nación.-

Tercera Sección Resoluciones Dep. Ejecutivo

RESOLUCION N° 0151

01/04/2016

Habilitase a nombre del Sr. Hernán Darío BARRIOS (D.N.I. 30.830.292), Legajo N° 11732-0, el establecimiento destinado a “Venta de Lencería y Accesorios Eróticos”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 330, Parcela 13a, sito en calle San Martín N° 989 Local 1, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 15 de septiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 0152

01/04/2016

Dispónese con fecha 16 de enero de 2007, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 486/1997, a nombre de la firma TECSE S.R.L. (C.U.I.T. 20-13463589-5), Legajo Nº 8298-0, ubicado en calle San Martín Nº 285, de esta ciudad, en el rubro “Montajes Industriales (Oficina Administrativa)”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 55, Parcela: 3, U.F.: 1, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-29875/1997.-

RESOLUCION Nº 0153

01/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 1174/1989, a nombre de la Sra. Ester Haydeé MORASSO (D.N.I. 5.386.619), Legajo Nº 6231-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, Parcela 18b, sito en calle De Dominicis Nº 782, de esta Ciudad, en el rubro “Perfumería, Lencería, Mercería y Bijouterie”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 18 de junio de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-4288/2013.-

RESOLUCION Nº 0154

01/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 465/2003, a nombre del Sr. Hugo Ernesto VALDEZ (D.N.I. 14.559.692), Legajo Nº 9489-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: J, Manzana: 106, Parcela: 14. sito en calle A. de Peón Nº 452, de esta Ciudad, en el rubro “Taller de Chapa y Pintura”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 1° de enero de 2004, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-3253/2003.-

RESOLUCION Nº 0155

01/04/2016

Autorízase el cambio de razón social del establecimiento autorizado oportunamente mediante Resolución Nº 0336/2015, a nombre de la empresa INGENIERIA Y PLANEAMIENTO S.A., ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Fracción V, Parcela 20, sito en calle Nº 1 dentro del Parque Industrial, sito en Ruta Nacional Nº 9 km. 70, de esta ciudad, como “Fabricación de Estructuras Metálicas”, el que pasará a funcionar a nombre de la firma MIGUELES CARLOS S.A. (C.U.I.T. 30-709692409).-

RESOLUCION Nº 0156

01/04/2016

Modifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 0052 del 10 de febrero de 2016, donde dice: ... “calle Gral. Belgrano N° 498”, debe decir: ... “ calle Gral. Belgrano N° 328”.-

RESOLUCION N° 0157

04/04/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0717/2014, del establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 64, Parcela 26, sito en calle Dr. J. J. Di Luca N° 555, de esta Ciudad, a nombre de la Sra. Alicia María LEDESMA (D.N.I. 29.990.443), Legajo N° 12099-0.-

RESOLUCION N° 0158

04/04/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0660/2013, como “Venta de Indumentaria y Accesorios para Niños”, a nombre del Sr. Pablo Alberto RAMIREZ (D.N.I. 33.113.695), Legajo N° 11886-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 12, sito en Avda. Gral. B. Mitre N° 997 Local 1 de esta Ciudad, a favor de la Señora María Eugenia DAMIOLINI (D.N.I. 29.602.588), a partir del 1° de mayo de 2015.-

RESOLUCION N° 0159

04/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Marisa Roxana PAZ (D.N.I. 30.194.420), Legajo N° 12526-0, el establecimiento destinado a “Venta Accesorios de Pileta y Ferretería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 3, Parcela 1, sito en Camino Secundario de la Red Provincial 014-04 N° 2304 (conocido como El Morejón), de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1° de mayo de 2015.-

RESOLUCION N° 0160

04/04/2016

Habilitase a nombre del Sr. Rodrigo Ezequiel JUAREZ (D.N.I. 38.146.116), Legajo N° 11941-0, el establecimiento destinado a “Venta de Carnes de: Pollo, Pescado, Cerdo, Vaca, Fiambres y Embutidos al por Mayor y Menor sin Faena ni Elaboración en el lugar”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 57a, Parcela 7a, sito en Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 N° 866, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1° de septiembre de 2014.-

RESOLUCION Nº 0161

04/04/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre del Sr. Enrique Antonio BARBERO (D.N.I. 13.138.905), Legajo Nº 12615-0, el establecimiento destinado a “Servicios de Ingeniería - Asesoramiento”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 1a, sito en calle Luis Costa Nº 802 Primer Piso, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de junio de 2015.-

RESOLUCION Nº 0162

05/04/2016

Modifícase el Artículo Primero de la Resolución Nº 0056/2016 el carácter definitivo del establecimiento, consignado erróneamente en dicho artículo por el siguiente: “Autorízase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, y en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0437/2014 como Venta y Colocación de Vidrios, a nombre del Sr. Juan Francisco LO GATTO (D.N.I. 34.716.185), Legajo Nº 11823-0, del inmueble sito en Camino Secundario de la Red Provincial 014-02 Nº 2576 – Río Luján, al designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 4, Parcela 29, sito en Camino Secundario de la Red Provincial 014-02 Nº 2196 – Río Luján - de esta Ciudad”.-

RESOLUCION Nº 0163

05/04/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Nadia Micaela Elizabeth MUGNOLO (D.N.I. 35.731.374), Legajo Nº 12625-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65b, Parcela 15, sito en calle J. C. Salmini Nº 673, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de junio de 2015.-

RESOLUCION Nº 0164

05/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 483/1994, a nombre del Sr. Antonio Elvio BELLO (D.N.I. 8.330.062), Legajo Nº 5931-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 106, Parcela 4a, sito en Avda. Ing. A.

Rocca Nº 103 , de esta Ciudad, en el rubro “Tienda”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-26961/2016.-

RESOLUCION Nº 0165

05/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 799/2015, a nombre la Sra. Ana Clara SCHINONI (D.N.I. 28.502.071), Legajo Nº 10965-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 94, Parcela 1h, sito en calle Rawson Nº 357, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco, Venta de Productos Alimenticios, Fotocopiadora, Cafetería, y Comidas Rápidas anexo Pago Online (Pago Fácil)”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-27018/2016.-

RESOLUCION Nº 0166

05/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 739/2015, a nombre de la Sra. Maura del Rosario AQUINO de SANDOVAL (D.N.I. 95.148.310), Legajo Nº 12547-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 183, Parcela 12a, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela Nº 420, de esta Ciudad, en el rubro “Indumentaria para Niños, Zapatillas y Accesorios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de agosto de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-25926/2015.-

RESOLUCION Nº 0167

06/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 497/2000, a nombre del Sr. Ricardo Hipólito TRUEBA (D.N.I. 4.929.770), Legajo Nº 8931-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Parcela 6, U.F. 5 sito en calle 25 de Mayo Nº 885, de esta ciudad, en el rubro “Intermediación en la Contratación de Seguros de Vida y otros”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 19 de abril de 2004, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-8399/2004.-

RESOLUCION Nº 0168

06/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 686/2010, a nombre del Sr. Agustín Miguel LUCERO (D.N.I. 33.549.200), Legajo Nº 11215-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 69, Parcela 5, sito en calle Int. M. F. Castilla Nº 339, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de febrero de 2011, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-

24341/2010.-

RESOLUCION Nº 0169

06/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la ordenanza fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0078/2015, al establecimiento destinado a “Heladería (Venta por Menor)”, a nombre de la Sra. Mariela Patricia VILLEGAS, (D.N.I. 23.884.338) Legajo Nº 12093-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 338, Parcela 1d U.F. 1, sito en Bvrd. Sarmiento Nº 719, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0170

06/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Nancy Paula VILCHES (D.N.I. 26.453.668), Legajo Nº 11995-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Regalería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 359, Parcela 7, sito en calle F. Iriart Nº 669, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 9 de septiembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 0171

07/04/2016

Renúvase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0803/2012, del establecimiento destinado a “Hotel Residencial”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 250, Parcela 3a, sito en calle Alberti Nº 681, de esta Ciudad, a nombre de la empresa PROACCION S.A. (C.U.I.T. 30-71203666-0), Legajo Nº 11515-0.-

RESOLUCION Nº 0172

07/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0465/2013 prorrogada por Resolución Nº

0192/2015 al establecimiento destinado a “Venta al por Menor en Kiosco y Productos Alimenticios”, a nombre de la Sra. Antonella Nerina FERNANDEZ (D.N.I. 35.710.577) Legajo Nº 11786-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 39, Parcela 1, sito en calle Dr. A. F. Zavallo Nº 137 Barrio La Josefa, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0173

07/04/2016

Dispónese con fecha 31 de enero de 2013, el cese de actividades del comercio inscripto de oficio por Resolución Nº 218/2001, y habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 600/2007 a nombre del Sr. Fernando Marcelo BRUGOGNONE (D.N.I. 17.904.930), Legajo Nº 50952-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: 1, Sección: A, Manzana: 72, Parcela: 1a, ubicado en calle San Martín Nº 301, de esta ciudad, en el rubro “Vidriería y Marcos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente Nº 4016-20167/2001.-

RESOLUCION Nº 0174

07/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente por Resolución Nº 555/2008, a nombre de la Sra. Sandra Isabel MONZON (D.N.I. 20.315.384), Legajo Nº 10677-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 418, Parcela: 1b, sito en Avda. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 147, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Pañales y Ropa para Bebés”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 1º de noviembre de 2009, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-3425/2008.-

RESOLUCION Nº 0175

07/04/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre del Sr. Pedro Oscar PALACIOS (D.N.I. 14.249.522), Legajo Nº 12706-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Productos de Panadería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 98c, Parcela 13, sito en calle Capitán de la Fuerza Aérea Argentina Fausto Gavazzi Nº 703, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 7 de mayo de 2015.-

RESOLUCION Nº 0176

07/04/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre del

GRUPO ESPERANZA ASOCIACION CIVIL (C.U.I.T. 30-70958625-0), Legajo N° 12077-0, el establecimiento destinado a “Centro de Estimulación para Discapacitados Adultos”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 55, Parcela 2, sito en calle Buenos Aires N° 205 de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 15 de junio de 2011.-

RESOLUCION N° 0177

08/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 926/2008, a nombre de la Sra. Marisa Noemí RAMIREZ (D.N.I. 26.906.311), Legajo N° 51420-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: R, Manzana: 66, Parcela: 21, sito en calle Castelli N° 2278, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de mayo de 2009, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-557/2008.-

RESOLUCION N° 0178

08/04/2016

Dispónese con fecha 26 de noviembre de 2009, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 769/2006 a nombre del Sr. Luis Sebastián ESTECHO (D.N.I. 25.691.679), Legajo N° 10278-0, ubicado en calle San Martín N° 241, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa para Niños y Futura Mamá”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-28011/2006.-

RESOLUCION N° 0179

08/04/2016

Dispónese con fecha 12 de octubre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado temporariamente con vencimiento el 9 de febrero de 2004, excepcionalmente y por única vez, por Resolución N° 400/2003. a nombre de la Sra. Daniela Verónica GELVEZ (D.N.I. 25.760.501), Legajo N° 51102-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 7r, Parcela: 16, ubicado en calle Santa Cruz y Combatientes de Malvinas, de esta Ciudad, en el rubro “Cerrajería Integral del Automotor”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente N° 4016-3639/2003.-

RESOLUCION N° 0180

08/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 359/2004, a nombre del Sr. Osvaldo Antonio GARCIA (D.N.I. 11.275.174), Legajo N° 9416-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 250, Parcela 10e, sito en calle Saavedra N° 692, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco - Despensa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 14 de febrero de 2005, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N°

4016-2876/2003.-

RESOLUCION Nº 0181

08/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 664/1991, a nombre del Sr. Edgar Antonio CARAMES (D.N.I. 711.021), Legajo Nº 3969-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 246, Parcela 4, sito en calle Colón Nº 668, de esta Ciudad, en el rubro “Contratista Limpieza de Fábricas anexo Movimiento de Materiales”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 14 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-26416/2015.-

RESOLUCION Nº 0182

11/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 507/1999 y su prórroga Nº 560/2000, a nombre de la Sra. Natalia Vanesa AMITRANO (D.N.I. 23.908.271), Legajo Nº 8712-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 44, Parcela 1a, U.F. 1, sito en calle Moreno Nº 209, de esta Ciudad, en el rubro “Panificadora”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de octubre de 2001 a fs. 63, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-3455/1998.-

RESOLUCION Nº 0183

11/04/2016

Dispónese con fecha 13 de julio de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente por Resolución Nº 0198/2012, y sus prórrogas Nos. 0597/2013 y 0474/2014, a nombre del Sr. Leonardo Ariel ZARATE (D.N.I. 26.624.601), Legajo Nº 11169-0, ubicado en A. Coletta Nº 514, cuyos datos catastrales son: Circunsc.: I, Sección: C, Mzna.: 246, Parcela: 15, de esta Ciudad, en el rubro “Gimnasio”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente Nº 4016-22266/2010.-

RESOLUCION Nº 0184

11/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 0839/2012, prorrogada por Resolución Nº 0821/2013, a nombre del Sr. Justino MENCHACA VENEGAS (D.N.I. 93.048.954), Legajo Nº 11628-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 259, Parcela: 4, sito en Avda. Ameghino Nº 1230, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios, Verdulería, Frutería y Productos de Granja”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-43610/2012.-

RESOLUCION Nº 0185

11/04/2016

Dispónese con fecha 11 de enero de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0234/2011, a nombre del Sr. Miguel Adrián ZUSTOVICH, (D.N.I. 16.227.140), Legajo N° 11309-0, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 105, Parcela: 4b, ubicado en Rawson N° 449, de esta Ciudad, en el rubro “Tenda (Venta de Ropa)”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente N° 4016-27952/2010.-

RESOLUCION Nº 0186

11/04/2016

Otórgase a la FUNDACION ABRIENDO CAMINOS autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Elaboración Artesanal de Alfajores, Conitos y Panificados de Venta Directa y Exclusiva al Público”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 176, Parcela 12, sito en calle Gral. Belgrano N° 370, de esta Ciudad, con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 275 m2., una superficie total ocupada de 808 m2., siendo ocupado el mismo personal de Imenic que trabaja Ad Honorem.-

RESOLUCION Nº 0187

12/04/2016

Habilitase a nombre del Sr. Víctor Lucio DÍAZ (D.N.I. 10.721.765), Legajo N° 12682-0, el establecimiento destinado a “Kiosco y Venta de Productos Alimenticios y de Limpieza”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 90m, sito en calle Julio Melo N° 1876, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente N° 4016-25944/2015, ha iniciado sus actividades el día 1º de diciembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0188

12/04/2016

Renúvase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0686/2013, del establecimiento destinado a “Verdulería”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 381, Parcela 3, sito en Bvrd. Sarmiento N° 875, de esta Ciudad, a nombre de la Sra. Limbania RIOS (D.N.I. 94.846.429), Legajo N° 11827-0.-

RESOLUCION Nº 0189

12/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N°

0392/2008, por Expediente N° 4016-848/2008, a nombre de la Sra. Cecilia Inés ZEBALLOS (D.N.I. 12.823.699), Legajo N° 10616-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: R, Manzana: 48, Parcela: 6, sito en calle Echeverría N° 866, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 1° de noviembre de 2009, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-848/2008.-

RESOLUCION N° 0190

12/04/2016

Dispónese con fecha 28 de junio de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0063/2012 a nombre de la Sra. Noemí Alejandra RETAMOSO (D.N.I. 25688.550), Legajo N° 11523-0, ubicado en calle 9 de Julio N° 780 de esta Ciudad, en el rubro “Tienda - Marroquinería”, en virtud del cese de actividades del mismo.-

RESOLUCION N° 0191

12/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio Inscripto de Oficio y Habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0959/2006 por Expediente 4016-24770/2006, en el rubro “Kiosco, anexo Productos Alimenticios”, a nombre de la Sra. Marta Ester GALEANO (D.N.I. 12.348.542), Legajo N° 51327-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 5, Parcela: 17, sito en calle Matheu N° 1590, de esta Ciudad, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 6 de febrero de 2007, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-25800/2015.-

RESOLUCION N° 0192

12/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio Inscripto de Oficio y Habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0811/2010 por Expediente N° 4016-21876/2010, a nombre de la Sra. Mariela Gisela MÉNDEZ (D.N.I. 30.966.800), Legajo N° 51542-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 359, Parcela: 4b, sito en calle F. Iriart N° 651, de esta Ciudad, en el rubro “Pizzería (Sin Fabricación)”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 9 de noviembre de 2010, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-21876/2010.-

RESOLUCION N° 0193

12/04/2016

Habílitase a nombre de la Sra. Natalia Irene PÁEZ (D.N.I. 24.938.174), Legajo N° 12678-0, el establecimiento destinado a “Papelería (Venta de productos de embalaje), en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 27a, Parcela 1a, sito en calle C. Namuncurá N° 591, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1° de diciembre de 2015.-

RESOLUCION N° 0194

12/04/2016

Dispónese con fecha 2 de noviembre de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0384/2010, prorrogada por Resolución N° 0046/2013, a nombre de la Sra. Karina Vanesa SERENELLI (D.N.I. 28.387.795), Legajo N° 11101-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 109f, Parcela: 4, ubicado en calle Maipú N° 476, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios y Verdulería”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-19803/2010.-

RESOLUCION N° 0195

12/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 808/2010, prorrogada por Resolución N° 725/2011, a nombre del Sr. Mariano Augusto GENTA (D.N.I. 25.355.528), Legajo N° 11229-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 32b, Parcela 2, sito en Colectora Mtro. M. Francini N° 1660, de esta Ciudad, en el rubro “Fiambrería y Venta de Productos Alimenticios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 5 de diciembre de 2011, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-24775/2010.-

RESOLUCION N° 0196

13/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resoluciones N° 208/2013 y N° 057/2015, a nombre de la Sra. Noemí Beatríz MORENO (D.N.I. 10.311.962), Legajo N° 11709-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 24, Parcela: 19, sito en calle Falucho N° 1240, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-46344/2012.-

RESOLUCION N° 0197

13/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0022/2015, al establecimiento destinado a “Pollería y Fiambrería, Venta de Productos Alimenticios”, a nombre de la Sra. Claudia Paola FERULANO, (D.N.I. 25.355.326) Legajo N° 12261-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 104a, Parcela 12, sito en calle Vicente López N° 1335, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0198

13/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 752/2010, prorrogada por Resoluciones Nos. 26/2012, 244/2013, a nombre de la Sra. Evangelina AGUILAR (D.N.I. 18.588.667), Legajo Nº 11155-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: III, Parcela: 1a, sito en calle Manuel Iglesias s/nº, de esta Ciudad, en el rubro “Restaurant y Bar”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 6 de marzo de 2014, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-21910/2010.-

RESOLUCION Nº 0199

13/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0568/2005 prorrogada por Resoluciones Nros. 0360/2006, 0094/2007, 0666/2007, 0515/2008, 0341/2009, 0662/2009, 0501/2010, 0049/2011, 0404/2011, 0206/2012, 0172/2013, 0827/2013 y 0655/2014, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, a nombre del Sr. Dante Omar CASTILLA, (D.N.I. 25.444.949) Legajo Nº 9950-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección O, Manzana 102, Parcela 2, sito en calle C. Coletta Nº 168, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0200

13/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. María Alejandra CARBALLO (D.N.I. 20.481.886), Legajo Nº 12647-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos de Dietética, Alimentos y Bebidas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 389, Parcela 5a U.F. 2, sito en calle Colón Nº 949 de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 12 de octubre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0201

13/04/2016

Dispónese con fecha 20 de febrero de 2006, el cese de actividades del comercio inscripto de oficio oportunamente mediante Resolución Nº 625/2000, a nombre de la Sra. Irma Isabel GAMARRA (D.N.I. 11.307.991), Legajo Nº 50859-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: E, Manzana: 10c, Parcela: 15, ubicado en calle L. Dasso Nº 305, de esta Ciudad, en el rubro

“Rotisería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-15438/2000.-

RESOLUCION N° 0202

13/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 402/1999 y N° 181/2000 por Expediente N° 4016-23696/196, a nombre de la Sra. Fanni del Valle URIONA (D.N.I. 14.049.958), Legajo N° 50450-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: E, Manzana: 41, Parcela: 33, sito en calle Dr. J. J. Di Luca N° 67, de esta Ciudad, en el rubro “Dispensa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de abril de 2011, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-23696/1996.-

RESOLUCION N° 0203

13/04/2016

Dispónese con fecha 25 de julio de 2007, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 711/2003 y sus prórrogas N° 615/2004 y N° 683/2005 y N° 936/2006 a nombre de la Sra. Cecilia ANDRONOWICZ (D.N.I. 26.811.035), Legajo N° 9418-0, ubicado en Avda. Rivadavia N° 601 (actualmente denominada Avda. Int J.R.Varela), de esta Ciudad, en el rubro “Carnicería y Venta de Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-2906/2003.-

RESOLUCION N° 0204

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 786/2013 y su prórroga N° 083/2015, en el Expediente N° 4016-4413/2008, a nombre del Sr. Oscar Victorio SARMIENTO, Legajo N° 10702-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, sección A, Manzana 44, Parcela 1a, U.F. 1, sito en calle Moreno N° 201, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Calzado y Marroquinería”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado al día 6 de abril de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-4413/2008.-

RESOLUCION N° 0205

14/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0843/2013 prorrogada por Resolución N° 0114/2015, al establecimiento destinado a “Librería - Regalos”, a nombre de la Sra. Soraya Raquel ARIAS, (D.N.I. 18.425.196) Legajo N° 11816-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 68a, Parcela 19, sito en Avda. Tte. Gral. J. D. Perón N° 532, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0206

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 759/2014, a nombre de la Sra. María Aurora IBAÑEZ (D.N.I. 10.721.601), Legajo Nº 12120-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcela 10, sito en calle Gral. M.M. Güemes Nº 883, de esta Ciudad, en el rubro “Servicio de Gastronomía y Buffet en el Club Círculo Italiano”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de octubre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 34 del expediente Nº 4016-8909/2014.-

RESOLUCION Nº 0207

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 972/1990 y transferida al mismo por Resolución Nº 261/1993, a nombre del Sr. Ariel Luis CABADO (D.N.I. 14.249.364), Legajo Nº 6319-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 175, Parcela: 1c, sito en Avda. Int. J. R. Varela Nº 663, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Motocicletas Nuevas y Usadas y Repuestos”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de agosto de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-25259/2015.-

RESOLUCION Nº 0208

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, a la firma habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 042/1989 del Expediente 4016-7902/1989 , a nombre de la Firma AGENCIA MARITIMA RAMOS S.A. (C.U.I.T. 30-62210025-4), Legajo Nº 6100-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 29, Parcela: 6, U. F. 2, sito en Avda. Ing. A. Rocca Nº 189, Piso 8, Depto. “A”, de esta Ciudad, en el rubro “Agencia Marítima”, en virtud del cese de actividades de la misma denunciado el día 15 de octubre de 2002, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-28369/2006.-

RESOLUCION Nº 0209

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 0261/2000, a nombre de la Sra. Graciela Alicia RETTA (D.N.I. 5.734.156), Legajo Nº 8884-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 231, Parcela 1e, sito en calle J. J. Paso Nº 603, de esta Ciudad, en el rubro “Perfumería y Regalos”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de febrero de 2010, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente Nº 4016-21432/2010.-

RESOLUCION Nº 0210

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente por Expediente N° 4016-2428/93, a nombre de la Firma A.C. ARQUITECTURA CONSTRUCTIVA S.R.L. (C.U.I.T. 30-65776656-5), Legajo N° 7426-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 105, Parcela: 15, sito en Castilla N° 426, de esta Ciudad, en el rubro “Construcciones Civiles” (oficina), en virtud del cese de actividades de la misma denunciado el día 31 de diciembre de 2001, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-7488/2013.-

RESOLUCION N° 0211

14/04/2016

Dispónese con fecha 12 de enero de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente por Resolución N° 1131/2011 a nombre de la Sra. Adriana Patricia ACTIS (D.N.I. 30.418.841), Legajo N° 11324-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 8, Parcela: 1b, U.F. 6, ubicado en calle L. Reyes N° 1653, de esta ciudad, en el rubro “Indumentaria Infantil”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-28725/2011.-

RESOLUCION N° 0212

14/04/2016

Dispónese con fecha 30 de septiembre de 2010, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 690/1993 a nombre de la Sra. Hebe Linda ANDURELL (D.N.I. 4.544.328) Legajo N° 2005-0, cuya nomenclatura catastral es: Circunsc.: 1, Sección: A, Manzana: 51, Parcela: 15a, ubicado en calle 25 de Mayo N° 1045, de esta ciudad, en el rubro “Librería, Kiosco, anexo Perfumería y Bazar”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-25606/2010.-

RESOLUCION N° 0213

14/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0173 de fecha 28 de febrero del 2013, prorrogada por Resoluciones Nros. N° 0135/2014 y 0330/2015, al establecimiento destinado a “Taller de Reparación de Electrónica y Electrodomésticos”, a nombre del Sr. José Luis PAOLONI, (D.N.I. 14.894.571) Legajo N° 11817-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 31a, Parcela 22, sito en calle A. Schinoni N° 248, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0214

14/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma

introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Cesar Adrián CORROZA (D.N.I. 30.171.075), Legajo N° 12608-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Carnicería y Verdulería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Quinta 59, Manzana 59c, Parcela 20, sito en calle Chacabuco N° 1191, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de agosto de 2015.-

RESOLUCION N° 0215

14/04/2016

Dispónese con fecha 9 de diciembre de 2003, el cese de actividades del comercio habilitado por Expediente N° 23751/1981 a nombre de la Sra. María Cristina EGUIGUREN de DI ALOI (D.N.I. 4.978.622) Legajo N° 2021-0, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: I, Sec.: A, Manz.: 43. Parc.: 4a, ubicado en calle Gral. Belgrano N° 241 de esta ciudad, en el rubro “Kiosco”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-7201/2004.-

RESOLUCION N° 0216

14/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0383/2003 y definitiva por Resolución N° 0222/2004, a nombre de Sr. Eduardo Angel VILLAVERDE (D.N.I. 4.998.400), Legajo N° 9497-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 50b, Parcela: 1a, sito en Colectora Sur de la Ruta Nacional N° 9 N° 920, de esta Ciudad, en el rubro “Depósito de Camiones y Transporte”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 10 de junio de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-24781/2015.-

RESOLUCION N° 0217

14/04/2016

Dispónese con fecha 13 de julio de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0809/2010. a nombre de la Sra. Aixa JAOAND (D.N.I. 33.555.678), Legajo N° 11212-0, ubicado en calle Pueyrredón N° 1009, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Regalería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-24334/2010.-

RESOLUCION N° 0218

15/04/2016

Otórgase al Sr. Daniel Alejandro MOLINA (D.N.I. 22.436.352), autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Elaboración de Productos de Panadería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Quinta 74, Manzana 74a, Parcela 17, sito en avenida Int. Jorge R. Varela N° 1130, de esta Ciudad, con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 64 m2., una superficie total ocupada de 300 m2., siendo el personal a ocupar de CUATRO (4) personas, y la potencia instalada de (5 3/4) H.P.-

RESOLUCION Nº 0219

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0508/2011 prorrogada por Resoluciones Nros. 0334/2013, 0114/2014 y 0195/2015, al establecimiento destinado a “Zapatería, Marroquinería y Accesorios”, a nombre de la Sra. Rosana Edith CRUZ, (D.N.I. 18.552.094) Legajo Nº 11391-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 222, Parcela 13b, sito en calle Viamonte Nº 598, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0220

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Venta de Materiales Eléctricos y Afines”, a nombre de la empresa INMATEL S.A., Legajo Nº 10510-0, del inmueble sito en Colectora Sur de la Ruta Nacional Nº 9 Nº 660, al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 371, Parcela 8b, ubicado en calle S. Bertolini Nº 761, ambos de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0221

15/04/2016

Renúvase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0447/2014, del establecimiento destinado a “Cobro de Impuestos y Servicios por Cuenta y Orden de Terceros”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 22, sito en calle Luis Costa Nº 774, de esta Ciudad, a nombre de la empresa BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. (C.U.I.T. 30-70495034-5), Legajo Nº 12258-0.-

RESOLUCION Nº 0222

15/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 054/2012, a nombre de la Sra. Karina Vanesa CARPIO. (D.N.I. 30.418.689), Legajo Nº 11530-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana. 183, Parcela: 9b, U.F. 2, sito en

Avda. J. R. Varela N° 446, (ex-Rivadavia)., de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Indumentaria para Bebés y Niños”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de febrero de 2012, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-38124/2011.-

RESOLUCION N° 0223

15/04/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Celestino Matías PAPARIELLO (D.N.I. 5.867.474), Legajo N° 12641-0, el establecimiento destinado a “Rotisería y Venta de Bebidas Alcohólicas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Manzana 12aa, Parcela 13, sito en Avda. A. Bellomo N° 135, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 28 de septiembre de 2015.-

RESOLUCION N° 0224

15/04/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución N° 0477/2012 prorrogada por Resoluciones Nros. 0383/2013 y 0075/2015, del establecimiento destinado a “Venta de Pizzas, Empanadas, Tartas, bebidas en General para Llevar”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 5c, sito en calle Chiclana N° 335 de esta Ciudad, a nombre del Sr. Bruno Matías MELON (D.N.I. 26.906.264), Legajo N° 9825-0.-

RESOLUCION N° 0225

15/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Expediente N° 10765/1975, a nombre del Sr. Raúl Eduardo CAVALLO (D.N.I. 8.339.708), Legajo N° 3168-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 8, Parcela: 2a, U. F. 11, sito en calle Goujón N° 7, Local 11 (Galería Ariel del Plata), de esta ciudad, en el rubro “Frutería, Verdulería y Despensa”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-27303/2016.-

RESOLUCION N° 0226

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el

plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0761/2009 prorrogada por Resoluciones Nros. 0255/2011, 0906/2011 y 0100/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Indumentaria Femenina y Accesorios anexo Calzados”, a nombre de la Sra. Lorena Paola SOLIS, (D.N.I. 29.350.694) Legajo N° 9357-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 136, Parcela 7, sito en avenida Int. Jorge R. Varela N° 545, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0227

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0014/2015, al establecimiento destinado a “Oficina Administrativa de Buceo y Trabajos Submarinos”, a nombre de la empresa ABREGO y GONCALVES S.A. (C.U.I.T. 30-60716624-9) Legajo N° 5580-1, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Fracción I, Parcela 60a, sito en calle A. Dragone N° 3235, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0228

15/04/2016

Habilitase a nombre del Sr. Walter Víctor MAIDANA (D.N.I. 20.230.825), Legajo N° 12633-0, el establecimiento destinado a “Kiosco, Venta de Productos Alimenticios y Artículos de Limpieza, Regalería, Cafetería al Paso y Comidas Rápidas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 330, Parcela 13, sito en calle San Martín N° 989 Local 3, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1º de octubre de 2015.-

RESOLUCION N° 0229

15/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 150/2013, a nombre del Sr. Raúl Ariel CASTILLO (D.N.I. 17.057.472), Legajo N° 11468-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 160, Parcela 13a, sito en calle Castelli N° 648, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco, Verdulería y Comidas para Llevar”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de septiembre de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente N° 4016-35192/2011.-

RESOLUCION N° 0230

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal vigente y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012,

por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0015/2015, al establecimiento destinado a “Diagnóstico Electrónico del Automotor, Distribuciones y Frenos”, a nombre del Sr. Elio Angel SANTI, (D.N.I. 13.194.674) Legajo Nº 51103-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 381, Parcela 2, sito en bvr. Sarmiento Nº 867, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0231

15/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Noemí Del Valle LEDESMA (D.N.I. 16.346.738), Legajo Nº 12474-0, el establecimiento destinado a “Panadería y Pastelería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Chacra 11, Parcela 1a, Puesto G3, sito dentro del Paseo de Compras “Feria Ruta 6”, en Avda. Rivadavia Nº 1812, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de junio de 2014.-

RESOLUCION Nº 0232

15/04/2016

Dispónese con fecha 1º de julio de 2009, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0710/2008, a nombre de la Sra. Irma Zulema LUNA (D.N.I. 16.547.010), Legajo Nº 10613-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 70, Parcela: 5, U.F. 1, ubicado en calle Castelli Nº 327, de esta Ciudad, en el rubro “Regalería”, en virtud de las constataciones efectuadas en expediente Nº 4016-804/2008.-

RESOLUCION Nº 0233

15/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0463/2001 prorrogada por Resoluciones Nros. 0103/2006, 0233/2007, 0085/2008, 0437/2008, 0721/2008, 0313/2013, 0161/2014 y 0226/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Mercería”, a nombre de la Sra. Maximiliana Argentina BARRETO, (D.N.I. 4.774.878) Legajo Nº 50959-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 67, Parcela 27, sito en calle F. Fernandez Nº 213, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0234

18/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0231/2014 prorrogada por Resolución N° 0266/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Prendas de Vestir y Accesorios”, a nombre de la Sra. Norma GIMENEZ BENITEZ, (D.N.I. 92.618.466) Legajo N° 11975-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 62c, Quinta 62, Parcela 12, sito en calle Chacabuco N° 881, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0235

18/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0415/2003 prorrogada por Resoluciones Nros. 0210/2004, 0075/2005, 0402/2009, 0802/2009, 0856/2013 y 0157/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Autopartes”, a nombre de la Sociedad “El Palacio de la Chapa” de los Sres. Alberto Jorge SNAIDER (D.N.I. 13.473.305) y Carlos Horacio SNAIDER (D.N.I. 13.473.397) Legajo N° 4378-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 196, Parcela 10, sito en calle Colón N° 486, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0236

18/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0203/2014 prorrogada por Resolución N° 0139/2015, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, a nombre de la Sra. Mónica Luján GODOY (D.N.I. 14.850.603) Legajo N° 11916-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 26g, Parcela 3, sito en calle A. Miracca N° 1775, de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0237

18/04/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la

habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0006/2012 y su prórroga, del establecimiento destinado a “Venta de Materiales de Construcción”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 22, Parcela 1a, sito en Colectora Concejal E. R. Yaquemé N° 1167, de esta Ciudad, a nombre del Sr. Hugo CIAMMELLA (L.E. 4.998.383), Legajo N° 22688-0.-

RESOLUCION N° 0238

18/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Ana María GAJO (D.N.I. 17.057.508), Legajo N° 12624-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Frutería, Verdulería, Carnicería, Bazar, Indumentaria y Forrajería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 15b, Parcela 17, sito en calle San Juan N° 254, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1° de octubre de 2015.-

RESOLUCION N° 0239

18/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Antonio Demetrio ZACARÍAS (D.N.I. 7.667.595), Legajo N° 12694-0, el establecimiento destinado a “Kiosco y Venta de Productos Alimenticios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 106a, Parcela 8, Quinta 106, sito en calle Uruguay N° 133, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 10 de diciembre de 2015.-

RESOLUCION N° 0240

18/04/2016

Dispónese con fecha 1° de octubre de 2010, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0172/2007 a nombre del Sr. Julio Germán BALBI (D.N.I. 16.896.056), Legajo N° 10260-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 7e, Parcela: 1b, ubicado en Colectora Norte N° 1647, de esta Ciudad, en el rubro “Drugstore”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-27541/2006.-

RESOLUCION N° 0241

18/04/2016

Dispónese con fecha 12 de octubre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0170/2010, a nombre del Sr. Domingo Alberto ACOSTA (D.N.I. 8.004.820), Legajo N° 11031-0, ubicado en calle Int. J. Dellepiane N° 867, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: A,

Manzana: 4, Parcela: 6, de esta Ciudad, en el rubro “Carnicería”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-16720/2009.-

RESOLUCION N° 0242

18/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0632/2012, a nombre de la Sra. Valeria María Luján DE ARMA (D.N.I. 23.908.379), Legajo N° 11636-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 42b, Parcela: 11, sito en calle Beruti N° 1198, de esta Ciudad, en el rubro “Restaurant – Parrilla con Espectáculos”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 1° de abril de 2013, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-44042/2012.-

RESOLUCION N° 0243

18/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0545/2012, prorrogada por N° 0364/2015, a nombre del Sr. Miguel Angel MOLINA. (D.N.I. 08.426.893), Legajo N° 11323-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 45, Parcela: 5a, sito en calle Moreno N° 224 “Bis”, de esta ciudad, en el rubro “Rotisería y Elaboración de Viandas”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 29 de febrero de 2016, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-28454/2016.-

RESOLUCION N° 0244

18/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, modificado por Decretos Nros. 1885/99 y 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como Agentes Aduaneros, a nombre de la Empresa E.A.F.F. S.A. (C.U.I.T. 30-65789182-3), Legajo N° 7768-0, del inmueble sito en Avda. Ing. A. Rocca N° 189 3° “C” al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 59, Parcela 6a U.F. 38, ubicado en Bvrd. Lavalle N° 290 Piso 4° Departamento “E”, ambos de esta Ciudad.-

RESOLUCION N° 0245

19/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Sra. Natalia ZAPATA (D.N.I. 23.986.811), Legajo N° 12555-0, el establecimiento destinado a “Pollería, Fiambrería y Venta de Productos Alimenticios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección

B, Manzana 164b, Parcela 16, sito en calle A. Coletta N° 1346, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 11 de junio de 2015.-

RESOLUCION N° 0246

19/04/2016

Dispónese con fecha 30 de abril de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 135/2008 a nombre de la Sra. Elsa Elisabet GONZALEZ (D.N.I. 23.908.140), Legajo N° 51227-0, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Secc.: H, Manz.: 5t. Parcela: 19, ubicado en calle Matheu N° 1578, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-12548/2004.-

RESOLUCION N° 0247

19/04/2016

Dispónese con fecha 3 de agosto de 2010, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 536/1994 a nombre de la Sra. Rosa Ramona PAREDES (D.N.I. 12.134.062), Legajo N° 7741-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: H, Manzana: 326, Parcela: 7, ubicado en calle F. Viboud N° 773, de esta ciudad, en el rubro “Despensa, Carnicería y Verdulería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-9586/1994.-

RESOLUCION N° 0248

19/04/2016

Dispónese con fecha 31 de octubre de 2011, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 913/2006 a nombre del Sr. Horacio Alberto RIZZO (D.N.I. 4.744.499) Legajo N° 9978-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 306, Parcela: 18, ubicado en calle Iriart N° 848 de esta ciudad, en el rubro “BUFFET DEL CLUB CICLISTA”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016- 17489/2005.-

RESOLUCION N° 0249

19/04/2016

Dispónese con fecha 29 de marzo de 2004, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 061/2000 a nombre de la firma CLINIQUE S.A. (C.U.I.T. 30-68676144-0), Legajo N° 8180-0, ubicado en calle San Martín N° 234 de esta Ciudad, en el rubro “Medicina Prepaga (Planes de Salud)”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016- 12890/1999.-

RESOLUCION N° 0250

19/04/2016

Dispónese con fecha 6 de marzo de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 1018/2011 a nombre de la Sra. Verónica Adriana LEMES (D.N.I. 33.340.644), Legajo N° 51536-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana; 55d,

Parcela: 1 , ubicado en calle Uruguay Nº 1096 de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco anexo Verdulería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-34174/2011.-

RESOLUCION Nº 0251

19/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0723/1981 del Expediente N° 4016-24011/1981, a nombre del Sr. Arandú REYES (D.N.I. 4.735.033), Legajo N° 4741-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 49b, Parcela: 8, sito en calle Castilla Nº 1294, de esta Ciudad, en el rubro “Depósito de Maquinas y Herramientas”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 1° de enero de 1990, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-1855/2008.-

RESOLUCION Nº 0252

19/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado mediante Resolución N° 0991/2010 como “Ferretería-Bazar anexo Sanitarios y Electricidad”, a nombre de la empresa MIGUEL FERRETERÍA S.A. (C.U.I.T. 30-68679044-0), Legajo N° 971-0, del inmueble sito en Avda. Gral. B. Mitre Nº 1199 al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 15c, ubicado en calle Chiclana Nº 342, ambos de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0253

19/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0377/2015, a nombre de la Sra. Florencia Andrea FAIENZA (D.N.I. 35.162.835), Legajo N° 11711-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 42, Parcela: 12, sito en calle Dr. L. De Dominicis Nº 819, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Alimentos y Accesorios para Mascotas”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27276/2016.-

RESOLUCION Nº 0254

19/04/2016

Autorízase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a anexar al

establecimiento habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0111/2015 como “Pollería y sus Derivados”, a nombre de la Sra. Yanina Soledad JUNCOS (D.N.I. 33.267.555), Legajo Nº 12284-0, ubicado en el inmueble sito en calle J. B. Alberdi Nº 409, de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcela 7b, el rubro “Venta de Productos Alimenticios sin Venta de Bebidas Alcohólicas”.-

RESOLUCION Nº 0255

19/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0292/2015, al establecimiento destinado a “Venta y Reparación de Bicicletas”, a nombre de la Sra. María Cristina DALLERA, (D.N.I. 13.994.047) Legajo Nº 12395-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 64b, Parcela 10, Quinta 64, sito en calle Moreno Nº 1071, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0256

19/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0872/2013 prorrogada por Resolución Nº 0137/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Carnicería, Verdulería y Depósito”, a nombre del Sr. Jinxiang XIE, (D.N.I. 94.021.822) Legajo Nº 1293-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 7, sito en calle Int. J. Dellepiane Nº 877, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0257

20/04/2016

Otórgase al Sr. Carlos Horacio ACHAVAL (D.N.I. 17.892.073), autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Panadería y Confeitería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 97, Parcela 3, sito en calle José Hernández Nº 1028, de esta Ciudad, con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 50 m2., una superficie total ocupada de 100 m2., siendo el personal a ocupar de DOS (2) personas, y la potencia instalada de (11) H.P.-

RESOLUCION Nº 0258

20/04/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Agostina PAPINI (D.N.I. 34.162.570), Legajo N° 12658-0, el establecimiento destinado a “Venta de Indumentaria, Calzados y Accesorios”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 201, Parcela 15, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 502, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 31 de octubre de 2015.-

RESOLUCION N° 0259

20/04/2016

Dispónese con fecha 27 de diciembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0523/2011 del Expediente 4016-31765/2011, y transferido por Resolución N° 0203/2013, del Expediente N° 4016- 46395/2012, a nombre del Sr. Daniel Héctor CESA, (D.N.I. 14.321.407) Legajo N° 11394-0, ubicado en Avda. J. R. Varela N° 517, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Sección: B, Manzana: 136, Parcela: 3, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-46395/2012.-

RESOLUCION N° 0260

20/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0281/2015, al establecimiento destinado a “Peluquería Canina y Pet Shop”, a nombre de la Sra. Antonella Vanesa CARMONA, (D.N.I. 32.816.316) Legajo N° 12384-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 44, Parcela 17, sito en calle Gral. Belgrano N° 234, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0261

20/04/2016

Habilitase a nombre del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO (C.U.I.T. 30-57142135-2), Legajo 10097-0, el establecimiento destinado a “Banco”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 56, Parcela 6c - U.F. 55, sito en Avda. Ing. A. Rocca N° 281 Planta Baja, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 3 de noviembre de 2005.-

RESOLUCION N° 0262

20/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0731/2015, a nombre de la Firma FUNDAPYMES (Fundación para el Desarrollo Integral y Sustentable de la Pequeña y Mediana Empresa, y de sus Individuos) (C.U.I.T. 30-71474088-8), Legajo N° 12479-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 41, Parcela: 1b, U.F.: 2, sito en calle San Martín N° 213, de esta Ciudad, en el rubro “Capacitación y Asesoramiento para Pymes”, en

virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27537/2016.-

RESOLUCION N° 0263

20/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0370/2008 prorrogada por Resoluciones Nros. 0354/2009, 0593/2009, 0387/2010, 0079/2011, 0486/2011, 0325/2012, 0378/2013, 0237/2014 y 0272/2015, al establecimiento destinado a “Forraje – Artículos de Limpieza”, a nombre del Sr. Vicente Fernando ESPINOZA, (D.N.I. 7.844.710) Legajo N° 10640-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección J, Manzana 74, Parcela 8a, sito en calle Acacio Cordero N° 182, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0264

20/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0815/2015, a nombre de la Sra. Dora Mabel DELGADO (D.N.I. 13.452.756), Legajo N° 9698-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: 1, Sección: B, Manzana: 105, Parcela: 4b, sito en calle Rawson N° 441, de esta Ciudad, en el rubro “Peluquería”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 15 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27602/2016.-

RESOLUCION N° 0265

20/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0622/2008, a nombre del Sr. Germán Agustín GONZALEZ (D.N.I. 18.532.912), Legajo N° 10448-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 61c, Parcela: 17, sito en calle Chacabuco N° 973, de esta Ciudad, en el rubro “Locutorio, Servicio de Internet, Kiosco y Librería”, en virtud del cese de actividades denunciado el día 18 de noviembre de 2010, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27488/2010.-

RESOLUCION N° 0266

20/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0131/2012, prorrogada por No. 0668/2012, a nombre de la Sra. Andrea Carolina OCAMPO (D.N.I. 24.938.618), Legajo N° 11496-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 184, Parcela: 3, sito en Bvrd. Sarmiento N° 429, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa

Blanca y Accesorios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de noviembre de 2012, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-36709/2011.-

RESOLUCION N° 0267

20/04/2016

Dispónese con fecha 10 de junio de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0155/2008 a nombre del Sr. Enrique Rafael SILBERMAN (D.N.I. 18.146.513), Legajo N° 10524-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 42, Parcela: 25a, ubicado en calle Gral. M. M. de Guemes N° 822, de esta Ciudad, en el rubro “Blanquería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-37075/2007.-

RESOLUCION N° 0268

21/04/2016

Dispónese con fecha 31 de diciembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0674/2005 y sus prórrogas Nos. 0668/2006, 0445/2007, 0237/2008 y 0974/2010 a nombre del Sr. Daniel Ernesto ROMANO (D.N.I. 13.915.957), Legajo N° 9923-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 12, Parcela: 6, ubicado en Avda. Ing. A. Rocca N° 85, de esta Ciudad, en el rubro “Venta al por Menor de Bazar, Menaje, Bijouterie, Marroquinería, Regalería, Juguetería, Librería, Cotillón, Limpieza, Perfumería, Blanco, Ferretería, Cristalería, Mantelería y Jardinería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-16266/2005.-

RESOLUCION N° 0269

21/04/2016

Dispónese con fecha 12 de marzo de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0043/2013 a nombre de la Sra. Jacinta Ramona CAMPODONICO (D.N.I. 25.297.042), Legajo N° 11643-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: Rural, Parcela: 87r, ubicado en Avda. A. Bellomo N° 518, de esta Ciudad, en el rubro “Parrilla, Eventos y Actividades Campestres”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-44263/2012.-

RESOLUCION N° 0270

21/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0702/2014, al establecimiento destinado a “Confitería”, a nombre del Sr. Hector Horacio MOLINA, (D.N.I. 33.740.256) Legajo N° 11809-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Manzana 12z, Chacra 12, Parcela 4, sito en calle S. Barnetche N° 2233, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0271

21/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 210/1985, luego se autoriza cambio de domicilio y transferencia mediante Resolución Nº 0260/2000 prorrogada por Resoluciones Nros. 0173/2001, 0519/2001, 0287/2002, 0588/2003, posteriormente habilitada provisoriamente mediante Resolución Nº 0654/2005 prorrogada por Resoluciones Nros. 0602/2006, 0354/2007, 0025/2008, 0363/2010, 0983/2010, 0455/2013, 0217/2014 y 0289/2015, al establecimiento destinado a “Lencería”, a nombre de la Sra. Lydia Norma VALENTE, (D.N.I. 3.581.714) Legajo Nº 5394-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 12b, sito en calle Gral. M. M. de Güemes Nº 841, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0272

21/04/2016

Dispónese con fecha 30 de abril de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0641/2009 a nombre de la Sra. Sandra Elizabeth RODRIGUEZ (D.N.I. 20.585.620), Legajo Nº 10910-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circ.: I, Sección: A, Manzana: 42, Parcela: 16f, ubicado en calle San Martín Nº 240, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco, Venta de Productos Alimenticios, Regalería y Fotocopiados”, en virtud de las constataciones efectuadas en expedientes Nº 4016-12365/2009 y 4016-22375/2015.-

RESOLUCION Nº 0273

21/04/2016

Dispónese con fecha 13 de febrero de 2008, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0837/2006 a nombre del Sr. Oscar Raimundo VILLEGAS (D.N.I. 11.621.368), Legajo Nº 10281-0, ubicado en Bvrd. Sarmiento Nº 680, de esta Ciudad, en el rubro “Venta y Servicio Técnico, Controladores Fiscales, Balanzas y Fotocopiadoras, Muebles de Oficinas e Insumos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente Nº 4016-28044/2006-

RESOLUCION Nº 0274

21/04/2016

Dispónese con fecha 29 de julio de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0275/2003 a nombre de la Sra. Rosa Beatriz LESCANO (D.N.I. 14.941.367), Legajo Nº 9208-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 74, Parcela: 4d, U. F.: 5, ubicado en Bvard. Sarmiento Nº 302, de esta Ciudad, en el rubro “Venta y Elaboración de

Sandwich de Miga”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-26794/2002.-

RESOLUCION N° 0275

21/04/2016

Dispónese con fecha 11 de noviembre de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0387/2014 a nombre del Sr. Miguel Angel CHIARDOLA (D.N.I. 6.554.319), Legajo N° 12036-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 18, Parcela: 1b, ubicado en calle Rawson N° 111, de esta Ciudad, en el rubro “Salón de Fiesta y Catering”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-7151/2013.-

RESOLUCION N° 0276

21/04/2016

Dispónese con fecha 27 de mayo de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0776/2012, a nombre de la Sra. Ada Celia VILLALBA BRIZUELA (D.N.I. 92.528.799), Legajo N° 11660-0, ubicado en Avda. Tte. Gral. J. D. Perón N° 109, Local “B”, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 418, Parcela: 15, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Ropa y Accesorios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-44886/2012.-

RESOLUCION N° 0277

21/04/2016

Dispónese con fecha 2 de septiembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0282/2013, a nombre de la Sra. Elena del Pilar SOSA (D.N.I. 13.589.412), Legajo N° 11720-0, ubicado en Avda. Gral. B. Mitre N° 1720, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: IV, Sección: A, Manzana: 47, Parcela: 1, U. F. 1., de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Pan y Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-46066/2012.-

RESOLUCION N° 0278

22/04/2016

Dispónese con fecha 31 de octubre de 2014 el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 089/2013, a nombre del Sr. Enrique Roberto ECKERDT, Legajo N° 51083-0, cuya nomenclatura catastral es: Circ: 1, Sección: H, Manzana: 5b, Parcela: 14, ubicado en calle Maipú N° 387 de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios” en virtud del cese de actividades del mismo.-

RESOLUCION N° 0279

22/04/2016

Dispónese con fecha 13 de julio de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 495/2013 a nombre de la Empresa STEG SOLUCIONES EN TECNOLOGIAS DE GESTION S.A.. (C.U.I.T. 30-71215771-9) Legajo N° 11804-0, cuya nomenclatura catastral es: Circ.: I. Sección: A, Manz.: 64, Parc.: 4a, ubicado en calle Las Heras N° 333, de esta ciudad, en el rubro “Servicios Empresariales (Oficina

Administrativa)", en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016- 1179/2013.-

RESOLUCION N° 0280

22/04/2016

Dispónese con fecha 28 de febrero de 2000, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 581/1995 a nombre de la Sra. Noelia BIJARRA (D.N.I. 24.195.476), Legajo N° 50337-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 292, Parcela: 7a, ubicado en calle F. Iriart N° 883, de esta ciudad, en el rubro "Gimnasio", en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016-16542/1995.-

RESOLUCION N° 0281

22/04/2016

Dispónese con fecha 13 de agosto de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 761/2011, a nombre de la Empresa GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L. (C.U.I.T. 33-70870859-9) Legajo N° 22466-0, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 59, Parcela 7, ubicado en Bvrd. C. Dellepiane N° 288 (ex- Gral. Lavalle) de esta ciudad, en el rubro "Empresa de Personal Eventual", en virtud de las constataciones efectuadas en el expediente N° 4016- 22230/2010.-

RESOLUCION N° 0282

22/04/2016

Dispónese con fecha 15 de diciembre de 2008, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0311/2000, a nombre de la Firma RED DE MONITOREO (C.U.I.T. 30-70702771-8), Legajo N° 8894-0, ubicado en calle Alte. Brown N° 434, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 188, Parcela: 13, de esta Ciudad, en el rubro "Monitoreo de Alarmas", en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-14540/2000.-

RESOLUCION N° 0283

22/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0590/2013, a nombre de la Sra. María Susana CAMEJO PEREIRA (D.N.I. 94.727.168), Legajo N° 11779-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 32a, Quinta 32, Parcela: 13, sito en calle Int. M. F. Castilla N° 1002, de esta Ciudad, en el rubro "Peluquería de Hombres, Mujeres y Niños", en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de enero de 2014, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-86/2013.-

RESOLUCION N° 0284

22/04/2016

Dispónese con fecha 29 de septiembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0275/2012, a nombre de la Sra. Patricia Andrea MAIDANA (D.N.I. 21.711.457), Legajo N° 11721-0, ubicado en calle Dr. A. Maggio N° 423, B° La Josefa, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: II, Sección: E, Manzana: 80b, Parcela: 23a, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco y Venta de Productos Alimenticios”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-46726/2012.-

RESOLUCION N° 0285

22/04/2016

Dispónese con fecha 13 de enero de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente por Resolución N° 0024/2011 y su prórroga No. 0179/2012 a nombre del Sr. Jacinto Daniel FERREYRA (D.N.I. 22.744.250), Legajo N° 11103-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 148, Parcela: 9 ubicado en calle San Martín N° 599, de esta Ciudad, en el rubro “Bar, Pool, Comidas Rápidas”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-19948/2010.-

RESOLUCION N° 0286

22/04/2016

Dispónese con fecha 31 de julio de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0068/2013, prorrogada por N° 0438/2014 a nombre del Sr. Carlos Antonio QUIROGA (D.N.I. 23.055.301), Legajo N° 11712-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 7e, Chacra 7, Parcela: 1b, ubicado en las instalaciones de Carrefour (Inc. S.A.) Colectora Enrique Francini N° 1647, de esta Ciudad, en el rubro “Kiosco”, en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente N° 4016-46441/2012.-

RESOLUCION N° 0287

22/04/2016

Renuévase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0152/2009 prorrogada por Resoluciones Nros. 0786/2009, 0221/2010, 0697/2010, 0209/2011, 0527/2011, 0620/2013 y 0544/2014, del establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios”, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 412, Parcela 17, sito en Saavedra N° 966, de esta ciudad, a nombre de la Sra. Lucía VILLALBA (D.N.I. 92.216.002), Legajo N° 10724-0.-

RESOLUCION N° 0288

22/04/2016

Otórgase a la empresa T24 S.A. C.U.I.T. 30-70925771-0, autorización para la instalación de un establecimiento destinado a “Depósito de Logística”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II,

Sección E, Fracción V, Parcela 22b, sito en Ruta Nacional Nº 9 Km. 70,4 calle Nº 102, dentro del predio del Parque Industrial de Campana, en esta Jurisdicción con una superficie cubierta y/o con instalaciones de 5565 m²., una superficie total ocupada de 11470,5 m²., siendo el personal a ocupar de CUATRO (4) personas.

RESOLUCION Nº 0289

25/04/2016

Dispónese con fecha 15 de mayo de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0256/2011 a nombre del Sr. David Esteban MUÑOZ (D.N.I. 23.363.649), Legajo Nº 11176-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: F, Manzana: 42b, Parcela: 11, ubicado en calle Beruti Nº 1190, de esta Ciudad, en el rubro "Bar - Pool", en virtud de las constataciones efectuadas en Expediente Nº 4016-22496/2010.-

RESOLUCION Nº 0290

25/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio concedido mediante Resolución Nº 0116/2013 prorrogado por Resoluciones Nros. 0858/2013 y 0048/2015, del establecimiento destinado a "Lencería, Venta de Ropa Interior, Trajes de Baño y Pijamas", a nombre de la Sra. Andrea Laura KALEJMAN, (D.N.I. 23.464.730) Legajo Nº 11160-0, del inmueble sito en calle Dr. M.L. Becerra Nº 811 al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 11a, ubicado en avenida Ing. A. Rocca Nº 147, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0291

25/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº Resolución Nº 0110/2007 y su prórroga Nº 0727/2007, a nombre de la Empresa GESTION FINANCIERA S.A.. (C.U.I.T. 30-70297425-5), Legajo Nº 10293-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 7e, Parcela: 1b, sito en Colectora Norte Nº 1647, de esta Ciudad, en el rubro "Comercialización y Venta de Planes de Ahorro para Automotores", en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de mayo de 2012, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-28400/2006.-

RESOLUCION Nº 0292

25/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el

plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0152/2015, al establecimiento destinado a “Lavadero de Autos”, a nombre de la Sra. Marta Trinidad QUINTEROS, (D.N.I. 3.686.320) Legajo Nº 12321-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 71a, Quinta 71, Parcela 1, sito en avenida Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 398, de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0293

25/04/2016

Habilitase con carácter provisorio a nombre del Sr. Anibal Lionel IDALGO (D.N.I. 24.938.562), Legajo Nº 11455-0, a operar el establecimiento destinado a “Diagnóstico e Instrumental del Automotor” por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 126, Parcela 4c, sito en calle Chiclana Nº 549, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 20 de julio de 2011. El contribuyente deberá cumplimentar los condicionamientos indicados a fs. 26/27 del expediente Nº 4016-20157/2015, que se adjunta a fs. 104 del expediente de referencia por la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible-

RESOLUCION Nº 0294

25/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 569/2015, a nombre de la Sra. Susana Margarita DOMINGUEZ (D.N.I. 16.339.137), Legajo Nº 11193-1, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: 1, Sección: C, Manzana: 246, Parcela: 2, sito en calle Arenales Nº 675 “A”, de esta Ciudad, en el rubro “Vivero”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 18 de febrero de 2016, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-27948/2016.-

RESOLUCION Nº 0295

25/04/2016

Habilitase a nombre de la Sra. Silvia Elisabet NAVARRO (D.N.I. 27.440.369), Legajo Nº 12505-0, el establecimiento destinado a “Venta de Ropa – Muebles de Bébé”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Manzana 12aa, Parcela 5a, Chacra 12, sito en calle S. Barnetche Nº 2295 Local 1, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 10 de mayo de 2015.-

RESOLUCION Nº 0296

25/04/2016

Habilitase a nombre del Sr. Rubén Darío VERON (D.N.I. 26.619.063), Legajo Nº 11993-0, el establecimiento destinado a “Tatuajes y Piercing”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 30, Parcela 3a, sito en calle Gral. Belgrano Nº 167, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente Nº 4016-6129/2013, ha iniciado sus actividades el día 9 de septiembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 0297

25/04/2016

Dispónese con fecha 26 de marzo de 2014, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0337/2011 a nombre del Sr. Carlos Gustavo GIROTTI (D.N.I. 17.829.411), Legajo N° 8967-1, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: H, Manzana: 7e, Parcela: 1b, ubicado en Colectora Mtro. Enrique M. Francini N° 1647, de esta Ciudad, en el rubro “Venta por Menor de Alimentos Balanceados para Mascotas y Accesorios y Zooterápicos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-29908/2011.-

RESOLUCION Nº 0298

25/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio Inscripto de Oficio y Habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0474/2012, a nombre de la Sra. Sandra Beatriz GOMEZ (D.N.I. 18. 608.691), Legajo N° 51602-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: E, Manzana: 6c, Parcela: 19, sito en calle San Juan N° 323, de esta ciudad, en el rubro “Venta de Productos Alimenticios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27196/2016.-

RESOLUCION Nº 0299

25/04/2016

Dispónese con fecha 30 de abril de 2010, el cese de actividades del comercio Inscripto de Oficio y Habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0958/2006, a nombre del Sr. Ariel Isaías CARMONA (D.N.I. 28.716.559), Legajo N° 51347-0, ubicado en Bvard. Gral. Lavalle N° 520, (actualmente Bvard. Int. Calixto Bartolomé Dellepiane) cuyos datos catastrales son: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 133, Parcela: 5, de esta Ciudad, en el rubro “Peluquería”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-27447/2006.-

RESOLUCION Nº 0300

25/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0278/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, de Limpieza, Verdulería y Frutería”, a nombre del Sr. Eduardo Alfredo CEBALLOS, (D.N.I. 24.195.499) Legajo N° 12359-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 68, Parcela 16, sito en calle Ventura Cintas N° 1730, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0301

25/04/2016

Dispónese con fecha 4 de febrero de 2016, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0316/1985 a nombre de la Sra. Noemí Isabel ROMAN (D.N.I. 10.081.515), Legajo N° 5669-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 108c, Parcela: 1, ubicado en calle Maipú N° 690, de esta Ciudad, en el rubro “Dispensa”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-21462/2015.-

RESOLUCION N° 0302

26/04/2016

Dispónese el cese de actividades con fecha 4 de noviembre de 2013 del establecimiento habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0195/2008 y su prórroga No. 0085/2009 a nombre de la COOPERATIVA DE TRABAJO TECNICA E INTEGRAL (CO.TE.IN) LIMITADA (C.U.I.T. 33-71037299-9), Legajo N° 10592-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 171, Parcela: 11, ubicado en Avda. F. Ameghino N° 1045, de esta Ciudad, en el rubro “Mantenimiento y Montajes Industriales, Electromecánicos y Electrónico (Oficinas)”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-39377/2007.-

RESOLUCION N° 0303

26/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0229/2014 prorrogada por Resolución N° 0244/2015 al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios y Kiosco”, a nombre de la Sra. Clara Marta GARRIGOZA, (D.N.I. 18.613.755) Legajo N° 11932-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Quinta 34, Manzana 34b, Parcela 9, sito en calle P. Dallera N° 273, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0304

26/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0625/2012, a nombre de la Sra. Patricia Angela GUARNERI (D.N.I. 20.016.411), Legajo N° 11651-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 42, Parcela: 12, sito en calle Dr. De Dominicis N° 821, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Indumentaria de Bebés y Niños y Accesorios”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 29 de febrero de 2016, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-28475/2016.-

RESOLUCION N° 0305

26/04/2016

Dispónese con fecha 31 de julio de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 1143/2011 a nombre del Sr. Mauricio Jesús ALVAREZ, (D.N.I. 29.276.065) Legajo N° 9949-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: III, Sección: Rural, Parcela: 284f, ubicado en Ruta Provincial N° 6 Km. 13, de esta Ciudad, en el rubro “Elaboración de Quesos”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-15293/2005.-

RESOLUCION N° 0306

Dispónese con fecha 31 de diciembre de 2013, el cese de actividades del comercio Inscripto de Oficio y Habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0433/2010 y sus prórrogas Nos. 0683/2010 y 0024/2012 a nombre del Sr. Jorge Edgardo MORETTI, (D.N.I. 13.711.291), Legajo N° 51511-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: Q, Manzana: 5, Parcela: 21, ubicado en Camino Secundario de la Red Provincial N° 014-02, Río Luján, Los Cardales N° 2074, Km. 11,500, de esta Jurisdicción, en el rubro “Compra-Venta de Muebles Usados”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-17729/2009.-

RESOLUCION N° 0307

26/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0823/2015, a nombre de la Sra. Susana Carina BENITEZ (D.N.I. 33.340.633), Legajo N° 12565-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 56, Parcela: 18, sito en calle Dr. L. De Dominicis N° 828, de esta Ciudad, en el rubro “Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de enero de 2016, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-28933/2016.-

RESOLUCION N° 0308

26/04/2016

Dispónese con fecha 30 de noviembre de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0097/2012 a nombre de la Sociedad de Hecho integrada por las Sras. Stefani Gisele ESMORIS (D.N.I. 33.191.720) y Julieta Paulina GIMENEZ (D.N.I. 92.599.748), Legajo N° 10935-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 53, Parcela: 8a, ubicado en calle 25 de Mayo N° 921, de esta Ciudad, en el rubro “Peluquería y Manicuría”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-26854/2016.-

RESOLUCION N° 0309

26/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N°

0766/2014, a nombre del Sr. Gerardo Pablo DANNEMANN (D.N.I. 16.237.122), Legajo N° 12166-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Fracción: 3, Parcela: 1a, sito en calle Manuel Iglesias N° 1, de esta Ciudad, en el rubro “Buffet, Restaurante, Cafetería y Kiosco del Campana Boat Club”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 28 de marzo de 2016, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-28915/2016.-

RESOLUCION N° 0310

26/04/2016

Dispónese con fecha 29 de abril de 2015, el cese de actividades del comercio habilitado temporariamente y por única vez mediante Resolución N° 0441/2003, a nombre del Sr. Carlos Hernán RODRIGUEZ (D.N.I. 28.542.692), Legajo N° 51110-0, ubicado en Bvard. Sarmiento N° 660, de esta Ciudad, en el rubro “Venta de Neumáticos y Gomería en General”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-3702/2003.-

RESOLUCION N° 0311

26/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución N° 0713/2014, al establecimiento destinado a “Tienda”, a nombre de la Sra. Jung Soon SONG, (D.N.I. 92.351.822) Legajo N° 12022-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 12a, sito en Avda. Ing. A. Rocca N° 138, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0312

27/04/2016

Dispónese con fecha 31 de julio de 2012, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0494/2012 a nombre de la Sra. Evangelina Edith VALLE, (D.N.I. 28.542.798) Legajo N° 11586-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 21, Parcela: 9c, ubicado en calle Dr. M. L. Becerra N° 777, de esta Ciudad, en el rubro “Indumentaria Femenina y Accesorios”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-40920/2012.-

RESOLUCION N° 0313

27/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0093/2001, a nombre del Sr. Daniel Santos GALARZA (D.N.I. 17.904.920), Legajo N° 50844-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: J, Manzana: 90, Parcela: 11. sito en calle F. Rippa N° 197, de esta Ciudad, en el rubro “Despensa”, en virtud del cese de actividades del mismo

denunciado el día 30 de mayo de 2005, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-18386/2005.-

RESOLUCION N° 0314

27/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0127/2009, a nombre de la Sra. Alejandra Mabel MAHIA (D.N.I. 20.585.632), Legajo N° 10605-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 323, Parcela: 14, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1215, de esta Ciudad, en el rubro “Enseñanza de Inglés”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente N° 4016-27543/2016.-

RESOLUCION N° 0315

27/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, concedida mediante Resolución N° 0500/2004 prorrogada por Resoluciones Nros. 0356/2005, 0995/2010, 0526/2011, 0395/2012, 0366/2013 y 0145/2015, al establecimiento destinado a “Lubricentro”, a nombre del Sr. Carlos José VIOLA (D.N.I. 17.409.088) Legajo N° 9450-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 38, Parcela 5, sito en calle Castelli N° 227, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0316

27/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Restaurante”, con las limitaciones y prohibiciones impuestas por la legislación nacional y provincial sobre la venta de bebidas alcohólicas, a nombre del Sr. José María GONZALEZ (D.N.I. 4.543.485) Legajo N° 8668, del inmueble sito en Bvrd. Gral. Lavalle N° 592 (hoy Bvrd. Int. Calixto B. Dellepiane), al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 73, Parcela 4b, ubicado en calle San Martín N° 328, ambos de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0317

27/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el

plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0078/2014 renovada por Resolución N° 0178/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Artículos de Limpieza y Bazar”, a nombre de la Sra. Margarita Isabel RABONI, (D.N.I. 13.994.767) Legajo N° 11908-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Quinta 32, Parcela 11e, sito en calle V. Demarco N° 191, de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0318

27/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado oportunamente como “Servicio de Internet Inalámbrico, Venta de Enlace de Datos, Informática y Servicios Informáticos” a nombre de la Sra. Elena Amalia PAOLONI (D.N.I. 13.473.768) Legajo N° 9721-0, del inmueble sito en avenida Int. Jorge R. Varela N° 437 al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 44, Parcela 17, ubicado en calle Gral. Belgrano N° 236, ambos de esta ciudad.-

RESOLUCION N° 0319

27/04/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. José Marcelo MONASTERIO (D.N.I. 14.430.650), Legajo N° 12650-0, el establecimiento destinado a “Taller de Carpintería de Madera”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección F, Manzana 61c, Parcela 15, sito en calle Chacabuco N° 965, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de enero de 2014.-

RESOLUCION N° 0320

27/04/2016

Habilitase con carácter provisorio a nombre del CENTRO de JUBILADOS y PENSIONADOS de CAMPANA (C.U.I.T. 30-65679245-7), Legajo N° 12729-0, a operar el establecimiento destinado a “Sede Social” por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 177, Parcelas 14a y 15, sito en calle Moreno N° 364/368, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de enero de 2016.-

RESOLUCION N° 0321

27/04/2016

Autorízase el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Cotillón y Repostería”, a nombre de la Sra. Karina Mariel NEIRA (D.N.I. 21.435.327), Legajo Nº 11761-0, del inmueble sito en calle Dr. Luis De Dominicis Nº 837, al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 21a, ubicado en calle Luis Costa Nº 780 Local 2, ambos de esta ciudad.-

RESOLUCION Nº 0322

27/04/2016

Renúvase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución Nº 0773/2014, al establecimiento destinado a “Sandwichería y Comidas Rápidas”, a nombre de la empresa GRUPO EMPRESARIO S.R.L. (C.U.I.T. 30-70877140-2), Legajo Nº 12198-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 192, Parcela 15b, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela Nº 458, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012.-

RESOLUCION Nº 0323

27/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución Nº 0148/2014 prorrogada por Resolución Nº 0140/2015, al establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Artículos de Librería”, a nombre de la Sra. Ada Noemí ABOTT, (D.N.I. 10.899.782.) Legajo Nº 51685-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 51, Parcela 13, sito en calle Dr. J. J. Di Luca Nº 420, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012.-

RESOLUCION Nº 0324

27/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución Nº 0042/2015, al establecimiento destinado a “Servicio de Preparación de Comidas para Empresas (Exclusivamente para Honda Motor de Argentina S.A.)”, a nombre de la empresa SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-68250597-0), Legajo Nº 12325-1, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 91m, sito en Ruta Provincial Nº 6 Km. 195 de esta Jurisdicción, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012.-

RESOLUCION Nº 0325

28/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución Nº 0158/2014 prorrogada por Resolución Nº 0285/2015, al establecimiento destinado a “Regalería - Decoración”, a nombre de la Sra. Marcela Fabiana RIMOLI (D.N.I. 22.182.074) Legajo Nº 11873-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 107, Parcela 4, sito en calle Jean Jaures Nº 883, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012.-

RESOLUCION Nº 0326

28/04/2016

Prorrógase la habilitación provisoria por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, concedida mediante Resolución Nº 0149/2014 de fecha 13 de marzo del 2014, prorrogada por Resolución Nº 0146/2015, al establecimiento destinado a “Pizzas y Empanadas para Llevar”, a nombre del Sr. Juan Manuel REIMER (D.N.I. 8.078.759) Legajo Nº 11848-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 231, Parcela 13d, sito en calle Alte. Brown Nº 632 de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012.-

RESOLUCION Nº 0327

28/04/2016

Habilitase con carácter provisorio a nombre de la Sra. Beatriz Alicia MANGIANTINI (D.N.I. 13.388.957), Legajo Nº 12683-0, a operar el establecimiento destinado a “Venta de Alimentos para Animales” por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 17, Parcela 7, sito en calle Gral. Belgrano Nº 2209 de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de diciembre de 2015.-

RESOLUCION Nº 0328

28/04/2016

Habilitase con carácter provisorio a nombre del Sr. Carlos Alberto KALAYDJIAN (D.N.I. 14.101.730), Legajo Nº 12627-0, a operar el establecimiento destinado a “Forrajería y Productos para Mascotas”, por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Manzana 12g, Chacra 12, Parcela 5, sito en calle Jordán Busso Nº 27, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 15 de septiembre de 2015, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº

1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0329

28/04/2016

Habilitase con carácter provisorio a nombre del Sr. Moisés Cristian UÑO (D.N.I. 36.413.397), Legajo N° 12672-0, a operar el establecimiento destinado a “Agencia de Remises”, por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Q, Manzana 4, Parcela 1, sito en Camino Secundario de la Red Provincial 014-02 N° 2156 - Río Luján - Los Cardales, de esta ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de diciembre de 2015, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0330

28/04/2016

Dispónese con fecha 6 de febrero de 1992, el cese de actividades del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 500/1984 a nombre de los Sres. DE PEON, Miguel Angel (D.N.I. 717.813) y DE PEON, Bernardino Luis (D.N.I. 4.727.910) como “Estación de Servicio anexo Repuestos y Kiosco”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 87b, Parcela: 4a, ubicado en Moreno N° 1298, de esta Ciudad, en virtud de las constataciones efectuadas en expedientes Nros. 4016-8262/1984 y 4016-20649/2015.-

RESOLUCION N° 0331

28/04/2016

Prorrógase la habilitación provisorio por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, concedida mediante Resolución N° 0299/2009, prorrogada por Resoluciones Nros 0214/2010, 0170/2011, 0736/2011, 0404/2012 y 0159/2015, al establecimiento destinado a “Relojería y Joyería”, a nombre de la Sra. Carla Anabel MORENO (D.N.I. 31.735.513), Legajo N° 10850-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 183, Parcela 96 U.F. 2, sito en calle Jean Jaures N° 795, de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0332

29/04/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución N° 0024/2015 al establecimiento destinado a “Venta

de Productos Alimenticios y Kiosco, Carnicería y Verdulería”, a nombre del Sr. Luis Alberto BRUM BERTOLO, (D.N.I. 24.916.446) Legajo Nº 12294-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 6, Parcela 15, sito en calle L. Iturriaga Nº 324, de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 0333

29/04/2016

Dese de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente como Firma BIRRA S.A. (C.U.I.T 33-63260319-9), Legajo Nº 9285-0, para desarrollar la actividad comercial de: “Hotelería”, sito en Ruta Nacional Nº 9, Km. 80,5, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 40 – 53 y 54, de esta Ciudad, en virtud de las actuaciones y constancias obrantes en los Expedientes Nº 4016-13275/2000 y 4016-47914/2012, al no haber continuado el desarrollo de sus actividades comerciales desde el 01 de febrero de 2012.-

RESOLUCION Nº 0334

29/04/2016

Dáse de baja en el Registro correspondiente, al comercio habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0836/2013 , a nombre de la Sra. Loreley Gisela VILLARRUEL (D.N.I. 29.931.240), Legajo Nº 10941-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 306, Parcela: 1a, sito en Avda. J. R. Varela Nº 855, de esta Ciudad, en el rubro “Tienda, Venta de Ropa Femenina”, en virtud del cese de actividades del mismo denunciado el día 30 de septiembre de 2015, de acuerdo a las constancias obrantes en el Expediente Nº 4016-25017/2015.-

RESOLUCION Nº 0335

29/04/2016

Dispónese con fecha 2 de febrero de 2000, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución Nº 0380/1998 a nombre de del Sr. Juan Ramón FERNANDEZ (D.N.I. 4.401.222), Legajo Nº 8469-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección: Rural, Parcela: 459a, ubicado en Camino a Zárate – Capilla del Señor (Ruta 193) Zona Rural, no comprendida en el sistema de numeración domiciliaria, en jurisdicción de este Partido, en el rubro “Criadero Avícola”, en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente Nº 4016-1510/1998.-

RESOLUCION Nº 0336

29/04/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado mediante Resolución Nº 0614/2010, como “Recuperación, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Industriales-Reciclado”, a nombre de la empresa BEFESA ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-67817276-2), ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 377, sito en Camino Secundario de la Red Provincial 014-04 Km. 3,87 en Jurisdicción de este Partido, Legajo Nº 8843-0, a favor de la de la empresa QUALITÁ SERVICIOS

AMBIENTALES S.A. (C.U.I.T. 30-50931059-5), a partir del 30 de abril de 2015, en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012.-

RESOLUCION N° 0337

29/04/2016

Dispónese con fecha 31 de diciembre de 2013, el cese de actividades del comercio habilitado provisoriamente mediante Resolución N° 0793/2012 a nombre de la Sra. Hilda Ruth PEREZ (D.N.I. 24.253.692), Legajo N° 11679-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 197, Parcela: 9, ubicado en J. M. Estrada N° 565, de esta Ciudad, en el rubro "Agencia de Remís", en virtud de las constataciones efectuadas en el Expediente N° 4016-42623/2012.-

Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante

Decreto N° 1235

06-04-16

Otorgando la Bonificación por Función a la Srta. Magalí María del Valle SERRA, quien desempeña tareas en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

Decreto N° 1236

14-04-16

Autorizando al Concejal Félix Amalio REYNOSO a hacer uso de licencia por el día 14 de abril de 2016 e incorporando al Cuerpo en su reemplazo al Concejal Suplente Ezequiel Alberto TELLERÍA.

Decreto N° 1237

18-04-16

Autorizando al Concejal Félix Amalio REYNOSO a hacer uso de licencia desde el día 18 y hasta el 30 de abril de 2016 e incorporando al Cuerpo en su reemplazo al Concejal Suplente Ezequiel Alberto TELLERÍA.

Decreto N° 1238

19-04-16

Aprobando la estructura orgánica funcional del Honorable Concejo Deliberante y estableciendo las relaciones jerárquicas entre los cargos que se especifican dentro de la estructura.

Decreto N° 1239

28-04-16

Autorizando a hacer uso de licencia a la Sra. Concejal Norma Beatriz IBARRA desde el 28 de abril y hasta el día 2 de mayo, e incorporando en su reemplazo al Concejal Suplente Sr. Alejandro Fabián DEPPELER.

Decreto N° 1240

28-04-16

Autorizando a hacer uso de licencia al Sr. Concejal Orlando Javier CONTRERAS los días 28 y 29 de abril de 2016 e incorporando en su reemplazo a la Concejal Suplente Nancy Beatriz BIANCHI.

Decreto Nº 1241

29-04-16

Otorgando la Bonificación por Tiempo Pleno, retroactivo al 1º de abril de 2016 a la agente María Florencia SÁNCHEZ, quien desempeña tareas en el Bloque Justicialista F.P.V. de este Honorable Concejo Deliberante.

Decreto Nº 1242

29-04-16

Otorgando la Bonificación por Tiempo Pleno, retroactivo al 1º de abril de 2016 a la agente Stella Maris URRILS, quien desempeña tareas en el Bloque Justicialista F.P.V. de este Honorable Concejo Deliberante.

Decreto Nº 1243

29-04-16

Otorgando la Bonificación por Tiempo Pleno, retroactivo al 1º de abril de 2016 a la agente Magalí María del Valle SERRA, quien desempeña tareas en la Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante.

Quinta Sección Resoluciones H. C. Deliberante

Resolución Nº 1720

14-04-16

Declarando de Interés Legislativo la “2º Jornada de Seguridad e Higiene y Seguridad Vial” a realizarse el día 22-04-16 en el Salón Principal de Bomberos Voluntarios de Campana.

Resolución Nº 1721

14-04-16

Declarando de Interés Legislativo la charla que se realizará el día 28-04-16 en la Sede del Grupo “Esperanza” sobre discapacidad.

Resolución Nº 1722

14-04-16

Declarando de Interés Legislativo la “Primera Jornada de Práctica de Combatientes Forestales de las 4 Federaciones de Bomberos Voluntarios de la Pcia. de Buenos Aires” a realizarse los días 22, 23 y 24 de abril en el predio forestal “OASIS”.

Resolución Nº 1723

28-04-16

Declarando de Interés Legislativo la Campaña denominada “Mujeres en la Corte” realizada por Organizaciones Civiles, Legisladores y Dirigentes Políticas con el objeto de sumar como miembros a mujeres a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Resolución Nº 1724

28-04-16

Declarando de Interés Legislativo el proyecto “Micro Generación de Energías Limpias y Renovables” a desarrollarse en la Ciudad de Campana, del Ing. Néstor Manucci.

Resolución Nº 1725

28-04-16

Solicitando al Ministerio de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y a la Suprema Corte Provincial arbitrar los medios para poner en marcha los Tribunales mencionados en las Leyes 14235, 14612 y 14616.

Resolución Nº 1726

28-04-16

Solicitando a BAPRO Medios de Pago S.A. implementar medidas para habilitar un lugar de pagos de servicios y cobro de sueldos dentro del Palacio Municipal de nuestra Ciudad.

Resolución Nº 1727

28-04-16

Solicitando a ambas Cámaras Legislativas de la Pcia. de Buenos Aires permita el traspaso del tramo de la Ruta 6 comprendido entre el Arco de Campana y la Rotonda del Barrio Las Acacias a fin de imponer el nombre de “Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín” a dicho tramo.

Resolución Nº 1728

28-04-16

Solicitando a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación evaluar la posibilidad de incorporar a la repartición local de Prefectura Naval Argentina un vehículo terrestre y una dotación de efectivos para patrullaje de la Costanera Campana.

Resolución Nº 1729

28-04-16

Solicitando informes a la empresa ABSA sobre una serie de puntos relacionados con el servicio de agua potable y cloacas.

Resolución Nº 1730

28-04-16

Solicitando a la Empresa Cooperativa 6 de Julio informe distintos puntos sobre el servicio de transporte público de pasajeros que presta en nuestra Ciudad.

Resolución Nº 1731

28-04-16

Solicitando a Vialidad Provincial proceda a reparar los baches del puente de Ruta Provincial Nº 6 sobre Ruta Nacional Nº 9.

Resolución Nº 1732

28-04-16

Solicitando a la Empresa CINCO VIAL S.A. arbitrar las medidas necesarias para colocar sobre Colectora Sur entre calle San Martín y Ruta Provincial Nº 6.

Resolución Nº 1733

28-04-16

Solicitando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación arbitrar las medidas para realizar una campaña de información de cómo tramitar los beneficios en el valor del pasaje de transporte público con la tarjeta SUBE.

Resolución Nº 1734

28-04-16

Solicitando a las empresas prestatarias del servicio de transporte público en sus diferentes ramales, evalúen la factibilidad de crear un boleto para jubilados y pensionados, personal de servicio doméstico y veteranos de guerra de Malvinas.

Resolución Nº 1735

28-04-16

Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Buenos Aires reglamente la Ley 14.735 sobre Boleto Especial Educativo.

Resolución Nº 1736

28-04-16

Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Bs. As. proceda al traslado de la pasarela existente a la salida de la empresa Sintermetal .

Resolución Nº 1737

28-04-16

Solicitando gestionar ante la empresa de ferrocarriles la colocación de la correspondiente señalización en todos los pasos a nivel de nuestra Ciudad.

Resolución Nº 1738

28-04-16

Declarando de Interés Legislativo la “VI Fiesta Provincial del Teatro Independiente de la Provincia de Buenos Aires” que se está realizando en la Ciudad de Zárate desde el 27 de abril y hasta el 1º de mayo de 2016.

Resolución Nº 1739

28-04-16

Convocando a las autoridades de la Empresa La Nueva Metropól a participar de una reunión con los miembros de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Transporte de este Honorable Concejo Deliberante para acordar lineamientos para mejorar el servicio que presta la empresa citada.

Resolución Nº 1740

28-04-16

Solicitando al Consejo de la Magistratura proceda a reubicar en un inmueble dentro de la Ciudad de Campana al Juzgado Federal de Primera Instancia.

Resolución N° 1741

28-04-16

Solicitando construir un colector pluvial en calle San Luis desde Namuncurá con salida a la barranca, en la Ciudad de Campana.